

POESÍA Y ESPECULACIÓN EN EL *CANCIONERO DE BAENA*

Por Sandra Álvarez Ledo

1. INTRODUCCIÓN: RASGOS DIFERENCIADORES DE LA POESÍA ESPECULATIVA

El *Cancionero de Baena* compila un significativo número de composiciones cuya finalidad esencial gira en torno al planteamiento y la discusión de un problema científico relacionado, fundamentalmente, con las dos grandes materias del ámbito disciplinar medieval, es decir, la teología y la filosofía. Este conjunto de textos, casi siempre vehiculados a través de la poesía dialogada, género literario idóneo para el desarrollo del debate, está estrechamente relacionado con otras composiciones que, aunque caracterizadas por una finalidad diversa, comparten desde el punto de vista del contenido motivos temáticos muy próximos. Se trata de los textos de naturaleza moral que, encaminados no a discutir problemas científicos sino, más bien, a transmitir una enseñanza práctica para la vida virtuosa, giran también en torno a preocupaciones filosófico-teológicas.¹

Para ilustrar esta diferencia en la finalidad a la hora de abordar poéticamente un mismo contenido de los referidos ámbitos, cabe ofrecer los siguientes ejemplos. El tema de la muerte, que generalmente es objeto de composiciones de intencionalidad moral, es planteado por los autores en su búsqueda del didactismo a través de quejas

¹ Aunque con menor frecuencia que la vertiente amatoria, la poesía moral despertó un gran interés entre los autores cancioneriles; así lo señaló ya Le Gentil: “La poésie morale est fort bien représentée dans les cancioneros” (*La poésie lyrique espagnole et portugaise à la fin du Moyen Âge*, Plihon, Rennes, 1949–1953 (reimpresión: Genève–Paris, Slatkine, 1981, vol. I, p. 337). A su vez, Beltrán ha destacado el notable volumen de textos relacionados con asuntos doctrinales en la colectánea baenense (*Poesía española 2. Edad Media: lírica y cancioneros*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 21; reeditado en Madrid, Visor Libros, 2009).

o admoniciones que permiten mostrar la terrible realidad de un hecho que a todos alcanza y destruye; poniendo ante el receptor estas cuestiones, el poeta lo previene ante la inevitabilidad del fin, paso indispensable a la hora de pensar en la preparación del alma para la otra vida. Una de las quejas más amargas es la de Fray Diego de Valencia en ID1636, “Dime, Muerte, por qué fuerte”².

El mismo motivo adquiere, sin embargo, una apariencia bien distinta en ID1226, “Maestro, yo fallo por çierta pesquisa”, texto de un bachiller de Salamanca, pues su autor, lejos de quejarse, adoctrinar o advertir ante el hecho de la muerte, manifiesta la admiración que el fenómeno le produce y formula a Villasandino en el verso 13 la pregunta: “¿qué cosa es muerte e cómo recude?”. El objetivo de la pieza no es despertar el temor ante la realidad de la muerte para incitar a la devoción, sino otro muy distinto, a saber, comprender científicamente la finitud de la existencia, definiendo y explicando el desarrollo del proceso³.

Otro tema frecuente que recibe ambos tratamientos, es decir, moral y especulativo, es el de la Trinidad. Así, en la poesía moralizante el dogma no se somete a discusión, formulándose como verdad de la fe que debe creerse para el bien del alma. En ID1463, “La Deidad es un ser infinito”, Gonzalo Martínez de Medina proclama el misterio de la Trinidad con el fin de despertar el temor de Dios, presentándolo como un ser de naturaleza inescrutable para el entendimiento finito a cuya bondad y misericordia conviene encomendarse. En cambio, Ferrán Manuel de Lando pregunta a Fray Alfonso de la Monja en ID1414, “Maestro esçelente, sutil graduado”, sobre las contradicciones que el dogma trinitario plantea al entendimiento humano, dado que su objetivo no es transmitir un contenido moral ni provocar una determinada conducta, sino especular racionalmente en torno a un dilema teológico.

Esta diferencia intencional está avalada por la forma externa, ya que el género de preguntas y respuestas es el que mejor se presta a canalizar la reflexión teórica propia de la poesía especulativa, en la medida en que la disertación sobre una determinada materia se entiende dialógicamente. Aquel que toma la iniciativa propone un problema y el interpelado ha de aportar argumentos explicativos para dilucidar la cuestión; en cambio, las composiciones de intención moral tienen en el *dezir* el cauce estruc-

² Identifico los textos de acuerdo con las convenciones establecidas por Dutton en el *Catálogo-índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982, posteriormente desarrolladas en *El Cancionero del Siglo XV (c. 1360–1520)*, B. Dutton y J. Krogstad, ed., Salamanca, Biblioteca Española del siglo XV, Universidad de Salamanca, 1990–91. Para citar los textos sigo la edición de Dutton y González Cuenca: *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor Libros, 1993.

³ En torno a la presencia del tema de la muerte en el *Cancionero de Baena* véase: P. Crespo Refoyo, *Amor, muerte y religión en el Cancionero de Baena. (Una aproximación al análisis temático)*, Madrid, UNED, 1993.

tural más adecuado puesto que, los contenidos, en este caso, no se somenten a juicio alguno, sino que se da por supuesta su verdad. El *dezir* permite desarrollarlos con la amplitud suficiente para convencer, persuadir o aconsejar al receptor.

Considero que la situación intencional divergente de los debates sobre temas científicos y la poesía con voluntad moralizadora es una apoyatura suficiente para que ambas modalidades admitan ser identificadas mediante el uso de dos denominaciones distintas. Creo que esto es factible aún cuando en numerosos casos se localicen puntos de contacto entre estas tipologías, como alusiones de tono moral en los debates poéticos o postulados científicos en las recomendaciones morales. Por tanto, de aquí en adelante denominaré a las discusiones científicas *poesía especulativa*, pues su pretensión prioritaria es teorizar y especular sobre problemas clave en el marco de las disciplinas medievales, reservando el término *poesía moral* para aquellas composiciones donde prima el objetivo de ofrecer enseñanzas prácticas o pautas de conducta para la vida conforme a la virtud.

Sentados estos presupuestos, hay que hacer frente a algunos rasgos actitudinales frecuentes en los autores de poesía especulativa, pues constituyen elementos que, sin anular la intención especuladora y científica originaria de estos textos, pueden hacer que el debate se desvíe de sus objetivos iniciales. Uno de los rasgos tiene que ver con el fervor religioso propio del medievo, el otro, con el predominio de la vocación poética de los autores. Cuando se produce alguno de estos elementos es posible que la respuesta eluda la intención especulativa que inspiró la pregunta. Un ejemplo del primer fenómeno se presenta en ID1227, “Todos los discretos perder deven risa”, réplica de Villasandino a la pregunta del bachiller de Salamanca sobre la muerte; en este texto, Alfonso Álvarez no maneja argumentos que intenten satisfacer las dudas de su interlocutor sobre cómo se produce o en qué consiste el hecho de la finitud, sino que, acogiéndose a la fe, prefiere no entrar en discusiones teóricas, limitándose a aconsejar a su oponente sobre la preparación del alma (vv. 9–14). El tema es crucial, es decir, afecta a la salvación del espíritu, por lo que se impone la desviación hacia lo moral; al no existir una voluntad especulativa en la respuesta se traiciona la intencionalidad de la pregunta. Este caso es un ejemplo extremo, pues en la mayoría de las ocasiones el temor religioso no conduce a evitar totalmente la argumentación, ya que el poeta se conforma con incorporar a sus razonamientos algunos consejos de carácter moral para la vida del alma. Esto se observa, por ejemplo, en los siguientes versos de Fray Alfonso de la monja, dirigidos a Francisco Imperial en el seno de un debate sobre la fortuna⁴; pretende con ellos el fraile, después de argumentar contra la teoría del poeta

⁴ El que se abre con ID0531, “¡Oh, Fortuna! çedo prive” y se extiende hasta ID1381, “Señor, Maestro onrado”.

según la cual la diosa del azar es un poder que rige desordenadamente los acontecimientos del mundo, aconsejarle que confíe en el gobierno divino del universo:

Suelto es tu filo, segunt que paresçe,
 ruégote, amigo, que tomes mi seso:
 Dios es Fortuna el Él tiene el peso,
 Él da a cada uno lo que le meresçe;
 ruégal' que te dé lo que a Él pluguiere,
 obra bien segunt la graçia que te diere:
 aquesto es cordura e lo ál peresçe (ID1380, vv. 57–64).

En cuanto al predominio de la vocación poética de los autores, conviene tener en cuenta, que paralelamente al deseo indagatorio, estos textos de pretensiones científicas están fuertemente condicionados por el afán de mostrar pericia artística, en buena parte, gracias a la vehiculación de sus contenidos a través del cauce de la pregunta y la respuesta⁵. Los poetas que asumen la defensa de una tesis científica en un enfrentamiento con un autor rival no solo pretenden satisfacer una curiosidad intelectual, sino que, además, aspiran en no menor medida a demostrar su habilidad como artistas, sometiendo tópicos eruditos a las rígidas y complejas estructuras del arte poética. En su calidad de ejercicio retórico, esta poesía de especulación busca la victoria no tanto por la verdad o profundidad de los contenidos, a veces claramente falaces, como por su pericia y capacidad persuasiva a la hora de presentar los argumentos bajo estructuras métricas complejas o figuras difíciles. Este deseo de mostrar la superioridad técnica o el total dominio de la gaya çiençia también puede relegar el afán argumental, como sucede, por ejemplo, en el debate desarrollado desde ID1557, “A todos aquellos que son muy agudos” hasta ID1574, “Señor de Harana, por que se solaze”; en esta serie Juan Alfonso de Baena quiere iniciar una disputa en torno al origen de la inspiración poética contra Rodrigo de Harana, quien acepta el desafío no tanto con la intención de analizar el problema propuesto, sino con un objetivo bien distinto, pues su deseo, lejos de la especulación, radica en batirse en duelo poético con Juan Alfonso por medio de un extenso intercambio de puyas vejatorias que se convierte en la medida de sus ingenios.

Lógicamente, no puede ignorarse que en el seno de una poesía esteticista, como lo es la cancioneril, el factor de la excelencia formal es un componente inseparable también de los textos encaminados a la educación de las costumbres; sin embargo, al no tratarse habitualmente de piezas dialogadas en las que medir la propia valía contra un oponente, la necesidad de experimentar con las formas no es un factor imprescindible para garantizar la calidad y el éxito de los versos. Pero, además, hay que tener en

⁵ Acerca de la importancia de la excelencia retórica en los debates remito al siguiente trabajo: A. Chas Aguión, “Querellas burlescas e ingeniería retórica en el *Cancionero de Baena*”, *La Corónica*, 38.1, 2009, pp. 191–210.

cuenta que el didactismo inherente a este tipo de composiciones es un elemento que anima a los autores a buscar la claridad expositiva como garantía de la comprensión del mensaje ético expuesto. Este aspecto puede considerarse otro rasgo diferencial para determinar la existencia de una poesía especulativa frente a una moralizante.

Los rasgos actitudinales expuestos, que llevan a los autores a desviarse en el desarrollo de los textos especulativos de la función argumentativa esencial a ellos, pueden ser interpretados también como estrategias retóricas para eludir una pregunta de difícil respuesta, solución bastante plausible si se tiene en cuenta que estos poetas no se enfrentaban a una tarea sencilla, en tanto que encorsetar en el riguroso esquema métrico del verso cortesano las teorías científicas sobre las que pretendían disertar suponía una tarea muy ardua.

2. LA POESÍA ESPECULATIVA EN EL *CANCIONERO DE BAENA*

Buena parte de las creaciones poéticas encaminadas a la discusión de asuntos disciplinares se concentra en el *Cancionero de Baena*, de manera que constituye la compilación de Juan Alfonso una de las fuentes más significativas para acceder a este corpus literario⁶. Por ello, y para ofrecer una caracterización temático-formal de la poesía especulativa, me centraré en las páginas que siguen en el conjunto de debates científicos recogidos en esta antología.

La sensibilidad del compilador no es indiferente al carácter científico y especulativo de buena parte de las composiciones antologadas; es, sobre todo, en las rúbricas donde se localizan comentarios que permiten reconocer la especificidad de estos debates⁷. Son muchos los términos empleados por Juan Alfonso para describir

⁶ Las discusiones poéticas experimentan en la vasta etapa literaria representada en el *Cancionero de Baena* su momento de máximo desarrollo; así se evidencia, entre otros, en los trabajos que siguen: P. Le Gentil, *La poésie lyrique espagnole et portugaise...*, op. cit., vol. I, p. 480); R. Benítez Claros, “El diálogo en la poesía medieval”, *Cuadernos de Literatura*, 5, 1947, pp. 171–187; J. G. Cummins, “Methods and Conventions in Poetic Debate”, *Hispanic Review*, 31, 1963, pp. 307–323; J. J. Labrador, *Poesía dialogada medieval. La “pregunta” en el Cancionero de Baena*, Madrid, Ediciones Maisal, 1974, pp. 16–17; A. Chas Aguión, *Juan Alfonso de Baena y los diálogos poéticos de su Cancionero*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2001; E. Martínez Bogo, “Auge y declive de la invectiva entre poetas en la poesía de cancionero: de Enrique III a los Reyes Católicos”, en *Iberia cantat. Estudios sobre poesía hispánica medieval*, ed. J. Casas Rigall y E. M^a Díaz Martínez, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pp. 387–402.

⁷ Para la información desarrollada en estas introducciones remito a los trabajos de Potvin: “Les rubriques du *Cancionero de Baena*: étude pour une ‘gaie science’”, *Fifteenth Century Studies*, 2, 1980, pp. 173–183; *Illusion et pouvoir (La poétique du Cancionero de Baena)*, *Cahiers d’Études Médiévales*, 9, 1989. Véase también a propósito de esta cuestión: K. G. Gatto, *Tradition and Innovation in the Dedication, Prologue and Rubrics of the ‘Cancionero de Baena’*, Tesis doctoral inédita, Case Western Reserve University, 1975.

y presentar los textos encaminados a la discusión erudita, algunos de ellos, como *sotil*, se presentan también en las rúbricas de composiciones de distinta naturaleza; pero son otros los adjetivos y expresiones que apuntan a lo específico de los debates científicos, en especial, aquellos que se insertan para encarecer la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por los poetas en la resolución del conflicto planteado. Entre estos elementos destacan alusiones como: *letradamente fundada o satisfiçole muy bien e muy sotil e derechamente a todas dubdas por él preguntadas*⁸. Prueba de la conveniencia de ofrecer en estos intercambios una solución teórica satisfactoria al dilema planteado, y no solo un ejemplo de habilidad retórico-formal, está en las críticas negativas que el antólogo incorpora en las rúbricas de los textos que no logran resolver la especulación propuesta. Así, al informar sobre una respuesta de Villasandino a Fray Diego de Valencia (ID1601, “Dotor muy perfecto, non fue mi arnés”), destaca la calidad formal (*la qual va muy bien fecha e bien respondida*), pero censura la debilidad argumentativa de la misma afirmando que, a pesar de la excelencia retórica:

Non satisfiço bien a la pregunta, antes se acojó a lo alto porque le levava ya de vencida el dicho maestro.

Por el contrario, en ID1454, “Tiempo ha que he leído”, destaca el valor del contenido argumental de la respuesta, encomiable a pesar de que, formalmente, el poeta no siguió las pautas métricas propias de la pregunta y la respuesta:

La qual va assaz bien fecha e sotilmente ordenada, puesto que non va por los mesmos consonantes del otro, pero con todo esto bien satisfezo a todo el quexo e contradiciones de su contrario.

Otro ejemplo de la importancia de lograr una respuesta adecuada en lo teórico se ofrece en ID1652, “Firme creyendo en la Magestad”, respuesta de Lando a la pregunta sobre la predestinación planteada por Sánchez Calavera; en este caso, ignorar la regla de la equivalencia métrica añadiendo más coplas tampoco supone un demérito, en la medida en que sirve para ilustrar mejor el difícil problema teológico que se discute:

La qual es muy bien fecha e sotilmente fundada e va por los mesmos consonantes que la primera pregunta, non embargante que añadió más coplas por adelgazar e declarar mejor la materia por exemplos e figuras.

⁸ ID1644, “Señor Pero López, la gran sequedat” e ID0172, “Fray Pedro, señor, a aqueste respeto”, respectivamente.

2.1. Principales temas de la poesía especulativa del *Cancionero de Baena*

Son muchas las cuestiones científicas que los poetas abordan en sus composiciones, de tal manera que procede llevar a cabo un intento de clasificación temática de las mismas con el fin de caracterizar de forma más precisa las creaciones de intencionalidad especulativa. Hay que tener en cuenta que algunos textos no permiten una clasificación temática unívoca, pues se constata la existencia de piezas que desarrollan una pluralidad de motivos procedentes de distintas áreas científicas. En tales circunstancias no resulta factible adscribir el poema a un ámbito disciplinar determinado. Un ejemplo muy representativo del fenómeno se constata en el intercambio que se abre con ID1467, “Los quales usades del arte gayosa”, debate en el que el anónimo autor plantea una duda de naturaleza diferente en cada estrofa y la dirige al grupo de especialistas correspondiente. Así el artifice de la demanda apela en la segunda copla a los poetas del siguiente modo:

Digo en primero a los que trobaron
e d'esta linda arte se dizen maestros,
si discor, deslay en dezir compuestos
con masobre llano en uno fablaron,
e macho e fembra desí acordaron
todos en uno con el dexaprende,
aquesta tal arte ¿qué nombre comprende
e de qué natura ellos la nombraron? (vv. 9–16).

Las cinco coplas restantes se dirigen a los filósofos, a los teólogos, a los astrólogos, a los médicos y, finalmente, a los enamorados, logrando mediante esta multiplicación de los destinatarios la inclusión en un único texto de varios asuntos distintos, entre los cuales se encuentran algunos que atañen a la poesía especulativa.

A veces, las composiciones abarcan más de un subtema de un mismo ámbito disciplinar, como sucede en ID1224, “Non tengo que siente la naturaleza” y 1225, “Quando bien contemplo la mi llaneza”, disputa entre el bachiller en artes y Alfonso Álvarez. En ellas todas las cuestiones son teológicas, ahora bien, se sitúan dentro de distintos apartados de lo teológico: las primeras coplas hacen referencia al dogma de la Trinidad, mientras que la última tiene que ver con la interpretación de un relato de carácter hagiográfico.

Matizados estos aspectos, que tienen que ver con el modo en que en la práctica los poetas trasladan las preocupaciones científicas a los textos poéticos, introduciré a continuación el análisis de los grandes ámbitos temáticos que son objeto del interés especulativo en el *Cancionero de Baena*, distinguiendo entre tres grandes bloques estrechamente interrelacionados: poesía teológica, filosófico-teológica y filosófica.

2.1.1. Poesía teológica

Las composiciones de carácter teológico encuentran un lugar destacado en el seno del conjunto clasificado como poesía especulativa, ya que las cuestiones abordadas por la teología tienen en la Edad Media una naturaleza científica y son, por tanto, sensibles de indagación, análisis o discusión. Basta acercarse a los primeros artículos de la *Suma de Teología*, uno de los referentes teóricos más inmediatos con el que cuentan los autores del *Cancionero de Baena*, para percatarse de ello. La teología no es solo, según Santo Tomás, ciencia especulativa y práctica, sino que ocupa, además, un lugar privilegiado en la jerarquía del saber al consituirse como la primera de las ciencias a la que todas las otras se subordinan, pues al basarse en verdades reveladas, no fundadas en la razón natural que puede equivocarse, es la que contiene mayor certeza; por otra parte, el objeto sobre el que versa constituye la materia más digna: el Ser divino⁹.

Esta condición de la ciencia teológica deja una huella en la mayoría de las rúbricas de dos modos fundamentalmente¹⁰. En primer lugar, suelen constatar estas introducciones que el autor está preparado para intervenir en estas cuestiones graves, indicando su formación; con todo, el grado de exactitud informativa a este respecto es variable; hay casos en los que se indica el nombre y la orden religiosa a la que pertenece el poeta:

Esta pregunta muy sutil e bien fundada fizo e ordenó Frey Pedro de Colunga de la Orden de los Predicadores contra el dicho Alfonso Álvarez de Villasandino¹¹.

En otros se aporta simplemente su titulación:

Esta pregunta fizo e ordenó contra el dicho Alfonso Álvarez un Bachiller en artes de Salamanca¹²

⁹ Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998, I, q. I, a. 5.

¹⁰ Puesto que las rúbricas aportan elementos indispensables para la interpretación del poema, como ha señalado Cleofé Tato, es fundamental tener en cuenta todos los datos sobre los interlocutores que se revelan en estas introducciones (“De rúbricas y cancioneros”, *Vir bonus docendi peritus: Homenaje a José Pérez Riesco*, coord. X. A. Fernández Roca y M. J. Martínez, A Coruña, Universidade da Coruña, 2002, pp. 451–470 (reeditado en *De rúbricas ibéricas*, ed. A. Garriga, Roma, Aracne, 2008, pp. 61–95; concretamente en la página 91). De acuerdo con el análisis de Potvin, en el eje sintagmático de los contenidos informativos de las rúbricas particulares los datos relativos a los interlocutores se materializarían en el “destinateur” y el “destinataire” (“Les rubriques du *Cancionero de Baena*...”, art. cit., p. 176). A propósito del valor interpretativo de estos elementos de las rúbricas, remito también a A. Moreno Ayora y L. E. Gómez Arévalo, “Aspectos informativos y pragmáticos en las rúbricas del *Cancionero de Baena*”, en *Cancioneros en Baena. Actas del II Congreso Internacional “Cancionero de Baena”*. In memoriam Manuel Alvar, ed. J. L. Serrano Reyes y J. Fernández Jiménez, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2003, vol. I, pp. 269–282).

¹¹ ID0171, “Señor Alfonso Álvarez, grant sabio perfeto”.

¹² ID1224, “Non tengo que siente la naturaleza”. Otros ejemplos semejantes pueden verse en ID1414, “Maestro esçelente, sotil graduado”, 1654, “Maestro, señor, quiérovos preguntar” y 1449, “Señor, porque ayer”.

Las preguntas y respuestas teológicas en el *Cancionero de Baena* hacen referencia a diversos elementos clave en la investigación de esta ciencia: se diserta en torno a los principios fundamentales de la fe (el más importante es, sin lugar a dudas, el de la Trinidad, la conciliación de Padre, Hijo y Espíritu Santo en una sola esencia divina), se discute también sobre la interpretación de textos de contenido espiritual (las Sagradas Escrituras o los relatos miraculares de las historias hagiográficas) y se abordan importantes cuestiones mariológicas, como la Inmaculada Concepción. El elemento que puede ayudar a determinar y unificar el corpus de temas propiamente teológicos es el hecho de la Revelación, pues la teología sitúa sus primeros principios en verdades reveladas, algunas de las cuales escapan a la razón natural¹³, precisamente, los contenidos que son materia de discusión en la poesía clasificada dentro de este conjunto son aquellos no susceptibles de comprensión racional, su aceptación nace de un acto de fe. Tomando este aspecto fundamental como apoyo, es posible justificar la exclusión del marco de lo puramente teológico de algunos problemas relacionados con la divinidad, concretamente, la de aquellos temas que admiten un mayor grado de reflexión filosófica, es el caso de la predestinación o del conocimiento de la naturaleza divina alcanzado por la razón natural. Estos formarán parte de las cuestiones filosófico-teológicas. Evidentemente, a propósito del problema de la predestinación, por ejemplo, el conocimiento de la salvación o de la condenación eternas es revelado; sin embargo, es posible recurrir a la razón natural para llevar a cabo un ejercicio lógico-deductivo que permita refutar la tesis herética argumentando que la omnisciencia divina no impone necesidad en el destino ultraterreno¹⁴; ciertamente, la filosofía también desarrolla argumentos lógicos para explicar, en la medida de lo posible, las relaciones entre Padre, Hijo y Espíritu Santo, pero aunque pueda presuponerse el conocimiento de estas teorías en los versos de algunos poetas del *Cancionero de Baena*, la actitud que adoptan ante este misterio es radicalmente distinta a la que presentan ante la predestinación. Cuando el debate gira en torno a este último problema discuten abiertamente aprovechando al máximo las herramientas que la filosofía puede ofrecer; en cambio, prefieren acogerse a la fe en

¹³ Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, *op. cit.*, I, q. I, a. 2.

¹⁴ La delimitación de las cuestiones de temática estrictamente teológica en la poesía cancioneril puede abordarse con diverso grado de precisión. Si bien el criterio adoptado en este trabajo resulta bastante restrictivo, existen propuestas que dan cabida a un mayor número de temas bajo el ámbito de lo teológico. Es el caso del artículo de Moreno y Rodado. Para estos investigadores, la predestinación, por ejemplo, forma parte de los problemas teológicos junto con los dogmas de fe (“Las polémicas teológicas en los cancioneros” en *Proceedings of Tenth Colloquium*, ed. A. Deyermund, London, Dpt. of Hispanic Studies Queen Mary and Westfield College, 2000, pp. 43–64). La misma decisión es adoptada por Labrador Herraiz en *Poesía dialogada medieval...*, *op. cit.*, p. 92.

perjuicio de la razón, es decir, aceptar la verdad avalada por Dios, si lo que se somete a juicio es la Trinidad.

El conjunto de composiciones dedicadas a la exégesis de textos es muy limitado en el *Cancionero* de Juan Alfonso¹⁵; son la pregunta ID0171, “Señor Alfonso Álvarez, grant sabio perfeto” y su respuesta las que mejor se insertan en el grupo por tratarse de comentarios explicativos de un fragmento evangélico, pues para la teología es vital la interpretación de las Sagradas Escrituras como fuente que contiene las verdades reveladas por Dios, es la reflexión sobre los contenidos de los libros sagrados, que encierran los principios de la teología, el punto de partida necesario para esta ciencia. Uno de los libros más comentados en la Edad Media por su complejidad simbólica es el *Apocalipsis*, y es precisamente una imagen apocalíptica la que despierta el interés de Fray Pedro de Colunga; aunque se trata de un caso único en este cancionero, no constituye un poema aislado temáticamente ya que la imagen que Villasandino interpreta en respuesta al fraile es la representación de la Virgen como Inmaculada Concepción, uno de los misterios más discutidos en la totalidad de la colectánea baenense.

La cuarta copla de ID1224, “Non tengo que siente la naturaleza”, así como la de ID1225, “Quando bien contemplo la mi llaneza”, revisten un carácter especial; lo mismo sucede con ID1276, “Poeta eçelente, profundo, poético” y su respuesta; ya no se trata en este caso de explicar textos bíblicos, sino historias pertenecientes a la hagiografía, visiones o sucesos milagrosos en la vida de un santo; a pesar de que estos relatos no constituyen verdades teológicas, tienen gran importancia por ser inspiradores de la devoción y, si bien no se presentan como materia propia de la teología del mismo modo que las escrituras, al menos sí compete a la autoridad de los teólogos determinar la autenticidad de dichas historias. En ID1276, Fray Pedro interroga nuevamente a Villasandino sobre una visión cuya veracidad se preocupa de justificar: “leí yo, por çierto, en estoria aprovada” (v. 9).

El procedimiento interpretativo aplicado por el poeta para satisfacer las dudas del fraile es el mismo que empleó en la exégesis de la imagen de la Inmaculada; al igual que en el caso anterior, a cada elemento simbólico de la visión “demostrada / a una dueña seyendo preñada” (vv. 6 y 7), corresponde un referente real que, en este ejemplo, alude a la misión y méritos de Santo Domingo.

¹⁵ Aunque la interpretación de visiones tomadas de fuentes bíblicas o hagiográficas es escasa en el *Cancionero de Baena*, no constituyen dichos textos un caso aislado en el conjunto de la compilación. El tono profético, que se traduce formalmente en el uso de metáforas al servicio de una revelación, es frecuente en relación con otros temas, como el político. La profecía ocupa una parte importante de la obra de autores como Gonzalo Martínez de Medina (M. Condor Orduña, “La obra literaria de Gonzalo Martínez de Medina en el *Cancionero de Baena*”, *Revista de Literatura*, 48, 1986, pp. 315–349).

En la cuarta copla de ID1226, “Maestro, yo fallo por çierta pesquisa”, el bachiller plantea la interpretación de un modo un tanto diferente, pues no propone a Villсандino una visión, sino que le ofrece más bien el relato de una historia incomprensible a la luz de la razón; para explicar las contradicciones intrínsecas a los hechos, el poeta busca referentes reales y los encuentra en la historia de Santo Tomás de Canterbury, más aún, se repite en la composición la característica insistencia en la veracidad de lo narrado, nueva prueba a favor del valor teológico–doctrinal de estas fuentes: “Estoria tenemos e canonizada” (v. 25).

La poesía teológica tiene en la discusión de los principios de la fe su esencial campo de desarrollo, aunque puede afirmarse que es la Trinidad el dogma fundamental tratado por los autores del *Cancionero de Baena* y, a partir de él, y en relación con él, se plantean otros misterios, como la Encarnación de Cristo o la virginidad de María, pues se trata de fundamentos esenciales del credo católico estrechamente vinculados cuya proximidad se hace presente en alguna de las composiciones que a continuación se van a analizar. El modo en que los poetas se acercan a estas verdades de la fe para plantear el proceso reflexivo se basa en la constatación de las contradicciones lógicas inherentes a las mismas; es esta actitud de sorpresa ante lo contradictorio para la razón natural, elemento no infrecuente en la poesía especulativa, un punto de partida imprescindible en el caso de los textos teológicos.

La contradicción básica encerrada en la Trinidad, desde un punto de vista humano, afecta a la imposibilidad de conciliar en el seno de la unidad la multiplicidad; según esto, en ID1654, “Maestro, señor, quiérovos preguntar” e ID1467, “Los quales usades del arte gayosa”, Sánchez Calavera y un anónimo autor, respectivamente, manifiestan su desconcierto ante una naturaleza divina unitaria y plural de modo simultáneo:

A theólogos digo en la unidat
si puede aver ý departimiento,
e cómo se juntan en un estamiento
tres personas bivas en la Trenidat (ID1467, vv. 25–28).

Tomando como base esta dificultad inicial es posible plantear nuevos matices. Por ejemplo, ID1654 parte del problema de integrar en la esencia unitaria de Dios las tres personas divinas, pero desde este punto avanza a otra cuestión: si existe identidad entre Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo ¿por qué es necesaria la diversificación trinitaria para salvar el mundo:

E si d’esta santa, pura asumpción
tomó cada uno d’ellos su parte,
e si d’esto non, ¿cómo la unión
de tres se allega e se departe?

O si Dios tomó en todo lugar,
 deviera esta obra por sí acabar,
 e Fijo, Spíritu Santo, deviera escusar
 o salvar el mundo a menos d'esta arte (vv. 8–16)¹⁶.

Son otras las cuestiones que se pueden derivar de este conflicto básico; en ID1414, “Maestro esçelente, sutil graduado”, Ferrán Manuel de Lando expone a Fray Alfonso de la Monja una duda sobre la temporalidad y el dogma trinitario, que se desencadena al reflexionar sobre la Encarnación. Lando sostiene que Dios Padre, Creador, existe desde la eternidad; sin embargo, el Verbo divino se hace carne en el tiempo, por tanto, no parece que las tres personas formen parte de la esencia divina:

Enante qu'el mundo fuesse criado,
 quando eran tinieblas e confusidat,
 si era Dios bivo ya en Trenidat,
 pues que no era el Fijo encarnado.

E si me dezides que siempre ayuntado
 fue trino el Señor en simple unidat,
 ¿cómo vistió la umanidad
 dexando los dos al uno apartado? (vv. 5–12).

No todos los escrúpulos que nacen de la consideración de la Trinidad son intelectuales, sino que pueden existir, según Fraker, motivaciones de carácter religioso, como los principios del credo judaico latentes en los autores conversos, que favorecen las dudas en poetas como Calavera, por ejemplo; a partir del firme monoteísmo judaico, podría explicarse la animadversión hacia la idea de un Dios que es tres personas distintas¹⁷.

Las reflexiones sobre la Encarnación de Cristo se suelen llevar a cabo en relación con las contradicciones de la Trinidad y se pueden exponer desde al figura de la Virgen María, de manera que, si el Redentor es Dios Padre, existente desde la eternidad, la Encarnación resulta incomprensible, pues ¿cómo va a ser el Padre engendrado por la hija? El bachiller expone a Villasandino en la segunda copla de ID1224, “Non tengo que siente la naturaleza” este enigma:

¹⁶ Tomando también como referencia esta identificación de Cristo con el Padre, se llega a cuestionar en el texto la posibilidad misma de la Pasión (vv. 26–30), pues ¿cómo va a experimentar dolor Dios si es impasible en tanto que espíritu omnipotente?

¹⁷ Ch. F. Fraker, “Judaísmo en el *Cancionero de Baena*”, en *Studies on the Cancionero de Baena*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1996, pp. 9–62.

Que cómo podría estar engendrado
 un padre sin dubda de su fija pura,
 que a mí paresçe ser cosa muy dura
 ser antes la fija que nasca su padre,
 o cuándo la pudo fazer en su madre,
 pues que él non era in rerum natura.

La respuesta contenida en ID1225, “Quando bien contemplo la mi llaneza”, enfrenta el problema apoyándose en la defensa de la Trinidad; puesto que Dios es uno y trino, tres personas distintas e indivisibles, puede encarnarse el Hijo sin que el Padre deje de existir:

Este Jhesu Christo, Señor del altura,
 de todos nosotros es Padre llamado.
 (...)
 La Virgen María, santa criatura,
 sola, sin compañía, sin otra comadre,
 teniendo a Josep sólo por cofrade,
 parió Fijo e Padre sin otra tristura (vv. 9–16).

También la virginidad de María encuentra una respuesta en relación con este dogma; para hallarla Baena pregunta a Lando en ID1400, “Gentil, deleitoso, fidalgo cortés”:

¿De cuál figura o en qué guisa es
 una donzella amar tres personas,
 sin ellas pedirla nin darle sus donas,
 ofreçe su cuerpo a todos tres? (vv. 5–8).

Tras identificar a la donzella con la Madre de Dios, la solución al misterio formulando la verdad de la Trinidad es casi inevitable.

El discutido privilegio mariano que más versos ocupa, pues se concentra en el largo debate entre Diego Martínez de Medina y el dominico Fray Lope del Monte, es el de la Inmaculada Concepción. Prolongado a lo largo de seis composiciones (desde ID1449, “Señor, porque ayer” hasta 1454, “Tiempo ha que he leído”), tiene su clave en los siguientes puntos: para los dominicos, quienes eran contrarios a este don mariano, el nacimiento sin mancha le pertenece solo a Cristo, como Hijo de Dios y Dios mismo; por tanto, quienes atribuyen a María esta característica, los franciscanos, otorgan a la Virgen perfecciones divinas e incurren, consecuentemente, en el peligro de igualarla a Dios. En defensa de la Inmaculada los franciscanos aducen que la ausencia de pecado original se debe a distintos motivos en cada uno de los casos, por lo que no implica identificación alguna entre Cristo y su Madre,

pues mientras que Jesús nace sin pecado porque fue concebido con la intervención del Espíritu Santo, María nace sin mancha original, a pesar de su humanidad, por un especial privilegio que se le concede en tanto que Madre de Dios¹⁸.

Los asuntos teológicos adquieren bajo la óptica intencional de la poesía especulativa una impronta específica; este carácter propio que les imprime el afán reflexivo se hace todavía más evidente al tener en cuenta otros tratamientos que reciben los mismos temas a través, por ejemplo, de la poesía religiosa. Desde una perspectiva intencional, la poesía religiosa se define porque la voluntad del autor se centra en manifestar a la divinidad o a los santos una alabanza, normalmente acompañada de ruegos y confesiones; otras veces, se limita a celebrar los contenidos de la fe. No existe, como en el caso de las composiciones especulativas, cuestionamiento alguno de los dogmas; estos se introducen aceptados como verdades indiscutibles, no hay lugar para la razón natural.

2.1.2. *Poesía filosófico-teológica*

Bajo esta denominación reúno todas aquellas composiciones que tratan temas relacionados con la divinidad desde un punto de vista racional, es decir, aquellas en las que el misterio radicalmente incomprensible no constituye el punto de partida del debate; en este caso, la razón humana está dispuesta a participar en los problemas que se van a debatir y no queda anulada por las contradicciones lógicas, aunque el escrúpulo religioso y el temor de Dios supongan con frecuencia un límite para el afán indagador; por tanto, la filosofía se va a poner al servicio de la fe como instrumento útil, pero siempre desde su posición subordinada a la teología.

Las preguntas y respuestas filosófico-teológicas se pueden diversificar según dos asuntos diferentes: el destino humano en relación con Dios (como uno de los poderes que lo pueden gobernar) y el conocimiento de la naturaleza y acción divinas en sí mismas. El primer grupo es el que manifiesta con mayor evidencia la subordinación de la filosofía a la teología, pues en estas composiciones la argumentación racional se desarrolla en torno al Dios de la Revelación, mientras que en el segundo, la presencia de los principios del credo religioso no tiene un carácter tan

¹⁸ Una reflexión sobre la repercusión social y artística de esta polémica se encuentra en el siguiente trabajo: N. Mayberry, “The Controversy over The Immaculate Conception in Medieval and Renaissance Art, Literature and Society”, *The Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 21, 2, 1991, pp. 207–224. Los trabajos que siguen dan cuenta del relieve de esta cuestión en el Cancionero de Baena: L. K. Twomey, “‘Una cuestión [...] sobre la concepción de Santa María’: The Cancionero de Baena Debate on the Immaculate Conception”, *Hispanic Research Journal*, 2, 2003, pp. 99–112; de la misma autora: *The Serpent and the Rose. The Immaculate Conception and Hispanic Poetry in the Late Medieval Period*, Leiden–Boston, Brill, 2008; J. L. Dorelle Iglesias, “Presencia de la Inmaculada en el Cancionero de Juan Alfonso de Baena”, *Revista Garoza*, 9, 2009, pp. 41–51.

explícito; se halla este grupo más cerca de la disciplina denominada teodicea; es decir, las verdades aportadas no tienen por qué aplicarse al Dios personal de la fe que ha querido intervenir en la salvación humana. En la medida en que se trata de razonamientos generales que podrían aplicarse a la divinidad como Ente infinito, se están refiriendo a Dios como a un objeto de la razón; ahora bien, este matiz diferenciador es adecuado si se considera objetivamente, pues desde un enfoque subjetivo es bastante dudoso suponer que los autores de Baena deslindasen la idea del Ser Supremo Trascendente del Dios revelado.

La preocupación por el destino puede tener una orientación inmanente o trascendente: o bien los poetas intentan dilucidar cuál es la fuerza que determina el curso de la vida terrena, o bien se preguntan si la suerte en lo sobrenatural (salvación / condenación) está determinada a priori por Dios. Al abordar el primer tema surgen las conocidas composiciones sobre la fortuna, la providencia divina o el poder de la naturaleza en la evolución del curso vital¹⁹; el desarrollo del segundo, a su vez, desencadena el debate sobre la predestinación y la libertad. Esta distinción entre el destino inmanente y el trascendente conlleva, según Mendoza Negrillo, una toma de decisión con respecto a la polémica de la fortuna, puesto que solo puede plantearse el problema de la predestinación aquel que ha aceptado la existencia de un Dios providente:

La negación de la Fortuna y la afirmación de la Providencia universal de Dios, que rige todos y cada uno de los acontecimientos de los hombres, lleva a numerosos autores del siglo XV —y a todo hombre que tenga una visión providencialista de la vida—, a enfrentarse con el problema, no ya del mal físico (...) sino con el destino trascendente del hombre. Es decir con el pecado y la predestinación²⁰.

La discusión sobre el destino vital interesa a algunas de las figuras más importantes del *Cancionero de Baena*, como Imperial, Fray Alfonso de la Monja, Fray Diego y Nicolás de Valencia, Sánchez Calavera, Villasandino, Lando, Pérez de Guzmán o Fray Lope del Monte. La cuestión adopta en los distintos autores diversos planteamientos, aunque tomar como punto de partida el conflicto entre naturaleza y fortuna consituye uno de los modos más frecuentes de introducirla. El enfrentamiento puede presentarse con distintos grados de abstracción; así, el poeta puede exponer hechos de su experiencia como manifestaciones del mismo, o bien razonar a partir de ambos

¹⁹ Entre las numerosas referencias bibliográficas sobre esta cuestión, pueden destacarse las siguientes, que se centran especialmente en el desarrollo del tópico por parte de los autores del *Cancionero de Baena*: P. Le Gentil, *La poésie lyrique espagnole et portugaise...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 351–356; J. de D. Mendoza Negrillo, *Fortuna y Providencia en la Literatura Castellana del siglo XV*, Madrid, Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 27, 1973.; E. Hoyos, *Temas y tópicos en el Cancionero de Baena*, *op. cit.*, pp. 121–125; C. Zilli, “Dibattito sulla Fortuna nel *Cancionero de Baena*?”, *La Nuova Ricerca*, 3.3, 1994, pp. 1–50; C. Potvin, *Illusion et pouvoir...*, *op. cit.*, pp. 118–128.

²⁰ J. de D. Mendoza Negrillo, *Fortuna y Providencia...*, *op. cit.*, p. 343.

conceptos prescindiendo de un punto de partida empírico. Esta segunda posibilidad da lugar a una composición mucho más técnica y teórica.

La pregunta de Imperial contra Alfonso de la Monja, la de Fray Diego contra Nicolás de Valencia y la de Pérez de Guzmán constituyen un ejemplo de la primera clase. Todos estos textos se caracterizan porque sus autores manifiestan la sorpresa que les produce comprobar la desproporción existente entre los méritos naturalmente merecidos por los individuos y los que han logrado de manera efectiva; estos hechos demuestran que el sino que la vida depara al ser humano es injusto, pues aquellos que poseen grandes virtudes naturales ocupan los lugares más bajos de la sociedad, mientras que los viles ascienden en la corte. En palabras de Imperial:

Cría un omne Natura
 qual Catón o Éctor troyano,
 e tu curso sin mesura
 fazlo pobre o aldeano,
 (...)

 Por contrario, otro cría
 a Sardanápalo equal,
 e tu curso le enbía
 a ser rico o ser real (ID0531, ¡Oh Fortuna! çedo prive!, vv. 25–28; 33–36).

Con mayor síntesis que Imperial se propone esta paradoja en el decir de Fray Diego y en el de Pérez de Guzmán, respectivamente:

Andar triste, pobre, pendiente, mendigo
 aquel que devía pujar en alteza,
 e otros que suben en toda nobleza
 que por su repecto non valen un figo (ID1602, “Leal entención, Niculás amigo”, vv. 5–8).

Un omne veo a Dios e al mundo
 que, segund sus obras, mucho bien meresçe,
 e de cada día su pleito peresçe
 e declina siempre a mal muy profundo.
 Lo contrario, veo a otro segundo
 a Dios ser muy malo, al mundo peor,
 non yerra de papa o de emperador (ID1673, “Muy noble señor, pues que vos pagades”, vv. 17–23).

Esta contradicción de merecimientos y beneficios reales se vuelve tópica, al igual que la idea de la constante mutabilidad de la fortuna, aunque puede también el tópico perder su generalidad y hacerse vida, al expresarse a modo de experiencia personal, como sucede en la pregunta de Sánchez Calavera (ID1657, “De Madrit partiendo con

el rey en febrero”); en esta ocasión, el poeta, en lugar de denunciar un hecho universal, parte de sus propias vivencias para quejarse a Dios de su mala e inmerecida suerte frente a la prosperidad de otros:

Señor, yo veo que a mí non fallesçen
pérdidas e daños, biviendo en pobreza,
dolençias, cuidados, pesares, tristeza;
e veo a otros que nunca adolesçen,
señores de villas e de alcarías,
ganados, labranças e mercadurías,
con muchos thesoros alegres sus días,
sus algos non menguan, mas ante aprovesçen (vv. 17–24).

¿Cómo justifican esta desigualdad, este conflicto entre naturaleza y fortuna, que les ofrece la experiencia? La explicación de esta lamentable circunstancia varía nuevamente en cada caso. Para Imperial la fortuna, entendida como fuerza irracional o como un poder cuyo sentido escapa al limitado conocimiento humano es la responsable:

Pues que assí destribuyes
en el mundo los tus bienes,
non ordenas, mas destruyes:
tan sin razón das e tienes.

A tan veloç curso vienes
que non ha vista que te vea
nin seso que te provea:
tan oculta ley contiene (ID0531, ¡Oh Fortuna! çedo prive! vv. 9–16).

Fray Diego, en lugar de acusar directamente a la fortuna, propone a Nicolás la posibilidad de elegir entre varias causas en ID1602, “Leal entençión, Niculás amigo”: el Primer Motor (fuerza aparentemente equiparable en el texto a la fortuna), Dios (que ejerce una dirección caprichosa) o el ascendiente (planeta que domina cuando alguien nace y que es capaz de determinar el destino personal).

La responsabilidad recae sobre Dios en la queja de Sánchez Calavera ID1657; así se advierte desde el momento en que su desgraciada trayectoria le lleva a pensar rque hay parcialidad en las leyes divinas (“que Dios muchas vezes muda la sentençia / que ordena Natura en bien o mejor”, vv. 93 y 94).

También Fray Lope, en respuesta a una pregunta no conservada, se manifiesta a favor de la causa divina como explicación al curso vital de buenos y malos; según su parecer, ni la fortuna ni la naturaleza, sino Dios ordena el curso de los acontecimientos de acuerdo con su ley, que resulta inaccesible:

Non tiene Ventura, nin creo que fados,
 en esto atal ningunt poderío,
 nin aun Natura, segunt cuidar mío,
 nin fizo ricos nin pobres menguados,
 nin los estrólogos fallan por sçiençia
 por que en esto diessen su clara sentençia,
 maguer que se muestren en ella fundados.
 (...)
 juizios escuros son que Dios da,
 e quien bien lo pensare así lo verá
 de cada un día assaz platicado;
 ca, segunt dezides, justo padescer
 veemos e al malo alcançar poder,
 ¿quién lo juzgaría por bien ordenado? (ID1473, “Señor e amigo, mucho
 agradeasco”, vv. 9–14; 16–21).

Como ejemplo de debate más abstracto en la discusión sobre las relaciones contradictorias de naturaleza y fortuna, la segunda de las posibilidades aludidas, se presenta la pregunta de Fray Diego a Villasandino ID1598, “Señor muy enviso e sabio cortés”. Ya no se habla en este caso de destinos humanos, sino que se espera del interpelado un análisis de los términos *ventura* y *naturaleza* que permite establecer qué clase de relación existe entre ellos²¹; desde esta nueva perspectiva, los autores han de presuponer la definición teórica de estos vocablos en el terreno filosófico, al menos así puede interpretarse a partir del planteamiento de esta duda que se desarrolla en la respuesta en las réplicas²². Villasandino define la naturaleza como lo necesario, mientras que la fortuna, entendida como azar, representa lo accidental; una vez que ha sentado estos presupuestos teóricos, defiende, añadiendo el conocimiento de la experiencia, que naturaleza y azar tienen que estar conciliados de algún modo, combinados y equilibrados, puesto que en el mundo se observan fenómenos pautados, determinados por la necesidad natural, pero estos no son infalibles, lo cual implica la presencia de un cierto grado de azar:

²¹ El curso de la discusión permite considerar ambos términos como sinónimos. Ambos tienen en común la accidentalidad que es, en definitiva, lo que se discute en este enfrentamiento. Las posibles distinciones en lo referente al significado de estas palabras no se tienen en cuenta para la argumentación. La diferenciación introducida por Fray Diego se debe probablemente a la necesidad de alargar el verso hasta el número de sílabas necesario para completar el esquema métrico. Es una redundancia con función estilística, más que un matiz de contenido.

²² Para esta oscura composición, Fraker lleva a cabo una interpretación de los términos discutidos desde el punto de vista astrológico: la fortuna y la ventura representan aquellos acontecimientos que se suceden en la vida de alguien externamente, las cosas que acaecen ocasionalmente durante el curso vital. La natura es el conjunto de rasgos temperamentales que caracterizan al sujeto y que vienen determinados por la posición de las estrellas en el momento de su nacimiento, esto es un aspecto interno, en la medida en que constituye la manera de ser del individuo en cuestión. Las dos primeras son accidentales y el poder que pueden ejercer sobre el destino de una persona varía en función de la tercera (“Predestination in the *Cancionero de Baena*”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 51, 1974, pp. 228–243; véanse las páginas 232–233).

A mí me paresçe que con la Natura
que son neçesarias Fortuna e Ventura,
ca lo más del mundo tratan estas tres (ID1599, “Maestro, señor, yo tengo
el revés”, vv. 6–8).

las dos d’estas son açidentales,
la otra conviene que non se retame (ID1599, vv. 11–12)²³.

Para refutar las ideas de su interlocutor, Fray Diego apela a la lógica interna de estos conceptos en lugar de a la experiencia, argumentando entonces que si el azar, fortuna o ventura, se caracteriza por su condición mudable arbitraria, resulta contradictorio atribuirle cualquier grado de necesidad; la introducción de pautas regulares en lo azaroso suponer negar el concepto mismo de azar:

Si son neçesarios açidentes tales,
el caso e Fortuna aquí se atame (ID1600, “Señor Alfonso Álvarez, García
de Valdés”, vv. 11–12).

Una última posibilidad para abordar la cuestión de la fortuna, también prescindiendo del tópico de la desigualdad humana, es ofrecida por Lando en la que constituye una breve sucesión de preguntas encadenadas en la copla tercera de una composición que plantea distintos interrogantes. El tono de alguna de las dudas, que implica la personificación de la fortuna y la elevan a la categoría de divinidad mítica, hace de las inquietudes del autor un puro ejercicio retórico de provocación, en tanto que a Lando le interesa no discutir con gravedad, sino poner a prueba la capacidad de sus oponentes para responder seriamente a planteamientos paródicos:

Pregunto otrosí en quáles lugares
está la Fortuna e faze mansión,
e qué qualidat ha la su complisión
e si sus mudanzas son nones o pares;
o si se gobierna de algunos manjares,
o qué forma tiene su simple visión (ID1402, “A todos los sabios poetas
seglares”, vv. 17–22).

La copla de Ferrán Manuel y la discusión entre Fray Diego de Valencia y Alfonso Álvarez, a pesar de no explicitar referencia alguna a la intervención de Dios en el destino humano, contribuyen indirectamente a la defensa de la providencia, pues en ambos casos la fortuna como fuerza gobernadora queda refutada, ya sea por trivialización, en el caso de Lando, o bien por argumentación en el de Fray Diego y Villasán-

²³ En ID1601, “Doctor muy perfecto, non fue mi arnés”, vv. 5–8 y 11–13, aporta más argumentos en defensa de los mismos principios.

dino. La negación del poder determinante de la fortuna es uno de los primeros pasos para defender la idea de un Dios providente.

El destino último del creyente, la salvación o condenación del alma, analizada a través de su relación con la libertad humana, ocupa en el *Cancionero de Baena* un lugar fundamental. La terrible duda de Ferrán Sánchez Calavera acerca de si el ser humano tiene la capacidad de salvarse o condenarse desencadena uno de los debates más extensos de la compilación de Juan Alfonso (prolongado desde ID1644, “Señor Pero López, la gran sequedat” hasta ID1653, “Dexada la lógica e la sotiledat”); se trata, además, de una polémica con gran participación, pues son siete los autores que responden a su demanda para intentar defender la bondad divina de las consecuencias de las teorías predestinacionistas²⁴. Según estas, la omnisciencia divina determina todos los hechos presentes, pasados y futuros, pues de no acontecer como Dios sabe, su conocimiento sería falible y en el Ser supremo no puede haber falibilidad:

Notorio es que Dios es tan poderoso
en todas las cosas e sabio perfeto,
que al su saber divino, glorioso,
non se le ampara escuro secreto,
mas antes Él sabe, sin ningunt defeto,
las cosas que fueron e son e serán (vv. 9–14).

Así que si Dios conoce *a priori* quién se condenará o se salvará, carece de sentido llevar a cabo ninguna acción para salvaguardar el alma tras la muerte. Las consecuencias de esta doctrina son nefastas para el credo católico, toda práctica religiosa pierde su sentido salvífico, es más, Dios, quien permite que nazcan almas para la condenación, es parcial, injusto, malo:

Pues esto es verdat, non ay dubdança
que ante qu’el ombre sea engendrado
e su alma criada que, sin alongança,
bien sabe Dios quál será condenado
e sabe otrosí quál será salvado;
e pues faze qui sabe que se ha de perder,
paresçe que es su merçet de fazer
ombre que sea en infierno dañado (vv. 17–24).
(...)
assí que es demás los omnes curar
de dar alimosnas nin fazer ayuno,
pues paresçe por esto que omne alguno
de su ordenança non puede escapar (vv. 29–32).

²⁴ Fraker, que sigue en esta cuestión a Márquez Villanueva, sitúa en la recepción de las teorías de Wyclif el origen de la discusión castellana sobre la predestinación (“Predestination in the *Cancionero de Baena*”, art. cit, p. 235 y ss).

(...)
 e d'esta qüestión se podría seguir
 una conclusión bien fea atal:
 que Dios es causa e ocasión de mal (ID1644, vv. 35–40).

La gravedad de la duda de fe que expone detalladamente Sánchez Calavera convierte esta discusión en un campo excepcional para desarrollar la actitud especulativa; en esta ocasión, ni los tópicos ni la voluntad estética ni los temores religiosos deben superponerse al peso de los argumentos, ya sean estos racionales o de autoridad. Es Diego de Valencia quien manifiesta explícitamente la necesidad de refutar las dudas que en la fe despierta la predestinación²⁵; así dice a propósito de los religiosos que han recomendado a Ferrán Sánchez abstenerse de cuestionar tales asuntos:

Alegan por sí razón sin provecho
 que, por lo saber, a Dios que tentamos;
 so a Nabucodenossor leyeren afecho,
 ellos fallaran que poco pecamos
 saber este fecho que tanto dubdamos (ID1647, “Qüestión muy profunda,
 sotil de verdat”, vv. 65–69).

Este racionalismo no impide a los poetas recomendar la sólida creencia como remedio para alcanzar la paz espiritual y, en el caso de López de Ayala, el primero en responder a la pregunta, es la única cura posible²⁶; puesto que los juicios de Dios son inescrutables la creencia firme es la única garantía de verdad. Teme el autor del *Rimado de Palacio* que el afán de conocer pueda conducir a la pérdida de la fe y de la salvación, bienes superiores a la sabiduría humana (ID1645, “Amigo señor, muy grant piedat”, vv. 57–60).

²⁵ El siguiente tratado sobre la predestinación: *Disputa entre Gonzalo Morante de la Ventura y un 'mal cristiano' sobre la Predestinación y el libre albedrío* ha sido atribuido a Fray Diego por Isaac Vázquez Janeiro. La proximidad entre las ideas que el poeta expone a través de sus versos sobre este problema y las recogidas en el tratado sirven como argumentos para hacer tal atribución (*Tratados castellanos sobre la predestinación y sobre la Trinidad y la Encarnación del maestro Fray Diego de Valencia OFM (siglo XV)*, Madrid, CSIC, 1984). La presencia en el *Cancionero* de una cuestión que es materia de disertaciones teóricas en los tratados pone de manifiesto, con independencia de los escrúpulos que en algún momento puedan expresar los autores de la compilación, la dignidad conferida a la poesía como vehículo especulativo.

²⁶ Gimeno Casalduero considera que la respuesta de Ayala representa, en comparación con las reacciones de la mayor parte de los poetas que intervienen en el debate, un modo de pensar propio de una época ya superada por las nuevas tendencias de los albores renacentistas (“Pero Lópe de Ayala y el cambio poético de Castilla a comienzos del XV”, *Hispanic Review*, 33, 1965, pp. 1–14; véanse las páginas 13–14). En torno a la actitud de López de Ayala sobre esta cuestión, véase también: G. Chiappini, “Pero López de Ayala nel *Cancionero de Baena*”, en *I Canzonieri di Lucrezia. Atti del convegno internazionale sulle raccolte poetiche iberiche dei secoli XV–XVI (Ferrara, 7–9 ottobre 2002)*, ed. A. Baldissera y G. Mazzocchi, Padova, UNIPRESS, 2001, pp. 9–24; y también por P. A. Cavallero, “*Praescitus–preçitos (Rimado de Palacio, N 1152a y 1573b)*. Ayala y los problemas teológicos”, *Incipit*, 3, 1983, pp. 95–127.

Los esfuerzos del entendimiento finito por conocer los juicios divinos son inútiles; en este punto, Francisco Imperial secunda la opinión de López de Ayala, pero la complementa con el intento de aportar una explicación razonada a este hecho, que consiste en la siguiente argumentación: Dios es eterno y su conocimiento también, por tanto, todo lo conocido por Dios existe en la mente divina *ab aeterno* y no puede medirse, como sucede con el entendimiento humano que es temporal, según un antes y un después; sin embargo, la mente finita que intenta indagar sobre Dios proyecta en Él, sin darse cuenta, sus limitaciones, pues el modelo de racionalidad en el que se basa es, inevitablemente, antropocéntrico:

Que a Dios non ha tiempo, este es el velo
 que turba mucho aquí nuestra vista,
 que quanto a Él non fue el Bautista
 antes nascido que cubierto de pelo;
 e si fue dicho Major non surrexit,
 non quanto a Él, sed nobis aspexit,
 ca en la idea siempre fue en el çielo (ID1649, “Vuestra llaga, amigo, es incurable”, vv. 17–24).

La idea más defendida en contra de la predestinación en este debate se basa en negar que la omnisciencia divina determine los actos humanos, y es Fray Alfonso de Medina quien la desarrolla con mayor número de matices (ID1648, “Dios nuestro señor, por su piedat”); según él, si se niega la libertad admitiendo que el saber divino, por su omnisciencia, es causa de las acciones del ser humano se llega a conclusiones absurdas ya que, en primer lugar, no puede existir moralidad, con lo que la justicia del mundo carecería de sentido:

Dezides adelante çerca la predinençia
 que lo que Dios sabe es neçesitat
 que venga; respondo que esta sentençia
 non trae en sí peso de verdat,
 ca, segunt aquesto, non ha libertat
 omne en el mundo de su alvedrío,
 e assí non tiene franco poderío
 de foír el mal nin obrar bondat.

Pues luego diremos que mala es la ley
 que manda el yerro ser escarmentado,
 e aun otrosí que injusto es el rey
 que manda punir a ningunt culpado,
 ladrón nin adúltero, pues non ha pecado,
 ca pues Dios sabié que avié de furta,
 dize el ladrón: “Non pude esquivar
 el furto nin devo ser atormentado” (vv. 33–48).

Es cierto que no puede suceder lo contrario de lo que Dios sabe que ha de pasar, pues entonces su omniscencia sería falible, pero esto es verdadero solo desde el punto de vista del conocimiento divino, ya que si se atiende exclusivamente a la naturaleza de la acción humana, voluntaria por decisión divina, hay que admitir que no está determinada en sí misma; ciertamente, Dios sabe que el individuo ha de actuar de un modo determinado, pero también sabe que esa acción tiene que ser libre (vv. 41–44). Este matiz responde, según Mendoza Negrillo, a la distinción escolástica *in sensu compositio e in sensu divino*²⁷.

Otra vía para demostrar la imposibilidad de la predestinación, estrechamente relacionada con la anterior, es la que se centra en los atributos de la esencia divina. El maestro Mahomat, García Álvarez de Alarcón y Lando insisten en que la omniperección de Dios es incompatible con las implicaciones de la predestinación; al considerar que el Ser Supremo posee por naturaleza todas las perfecciones en grado sumo ¿cómo va a querer el mal o la injusticia? Si es la bondad absoluta, ha de querer la salvación de todos y, si es la justicia absoluta, concederá la salvación o la condenación según los merecimientos personales. Afirma Mahomat el Xartosse en ID1650, “Preguntador de cara pregunta”:

Justo es Dios e muy acabado
 (...)
 pues non ay ninguno bueno que querría
 causar el mal que ha defendido,
 quanto más Dios, que es tan complido,
 del qual infinita mengua sería (vv. 25, 53–56).

Además, no puede obrar de manera absurda, por tanto, si Dios quiere la condenación y el ser humano no es libre para salvarse por sus acciones, no tiene sentido el sacrificio de Cristo (ID1650, vv. 41–43); es más, la omnisciencia divina está supeditada a la racionalidad, no es arbitraria, el Creador respeta el orden del mundo que ha causado, por lo tanto, no tiene sentido que niegue la libertad al ser que ha querido hacer libre:

Non muda Dios por solo entender
 lo blanco ser blanco cómo ello es,
 nin se faz' prieto; por ende verés
 que, maguer diso sabe todo el ser,
 non muda por ende al omne fazer
 cosa alguna con neçesidat,
 non le perturba la su libertat,
 con que lo crió segunt su querer (vv. 73–80).

²⁷ J. de D. Mendoza Negrillo, *Fortuna y Providencia...*, *op. cit.*, p. 362.

Finalizadas todas las respuestas, Sánchez Calavera retoma la palabra para cerrar la cuestión agradeciendo a todos los autores sus curativas razones (en ID1653). El interés especulativo del poeta ha sido satisfecho de acuerdo con sus expectativas:

En esta materia mi imañaçión
 fue con letrados atanto argüir
 fasta la pura verdat espremir,
 guardando de yerro el mi coraçón (vv. 149–152).

En la poesía especulativa sobre el destino, especialmente en la que indaga sobre el futuro del alma, se maneja un buen número de reflexiones en torno a la naturaleza divina; sin embargo, son muy escasas las preguntas que permiten ser interpretadas como una especulación sobre la idea de Dios, entendido como Ente infinito al margen de los principios revelados; aún así, pueden señalarse dos casos aislados que ilustran esta distinción. Se trata de la respuesta ID1620, “De vuestra pregunta, segunt mi creença”, debida a Fray Diego, y la tercera copla de ID1467, “Los quales usades del arte gayosa”, texto de autor incierto. En esta última, el poeta dirige a los filósofos una copla para plantear dudas metafísicas sobre el origen de lo existente; concretamente, el problema filosófico fundamental que plantea consiste en determinar si el mundo fue causado. Si la respuesta es afirmativa, aún cabe preguntarse si se produjo su efectación causal en el tiempo o desde la eternidad (como se observa en la respuesta a esta pregunta: ID1648, “Alteza de dubdas de forma fragosa”, vv. 17–20). Sobre la creación trata igualmente ID1620, pero de manera distinta; lo que interesa, en este caso, más que el acto causal, es la condición finita de lo creado y, a partir de ello, la conciliación del mal en el mundo con la bondad divina:

Crió la Natura e todo açidente
 e puso los çielos e muy grant altura,
 estrellas cometas, la espandadura
 e otras que fazen curso brevemente;
 después que las cosas ya son acabadas,
 tornan a materia de que son criadas
 e prenden grant dubda de las ver la gente (vv. 9–16).

La limitación de lo existente, la contingencia, introduce el mal en la Naturaleza como algo inevitable (los versos 19, 20 y 30 concretan la lista de esos males), pero Fray Diego no llega a asociar en la respuesta el mal y la finitud de los seres, sino que prefiere acogerse a la sabiduría incomprensible de los juicios divinos como justificación del mal de lo creado; con todo, a partir de la información que aporta sería posible llegar a establecer una respuesta que basara la realidad del mal en la imperfección del ente causado.

2.1.3. Poesía filosófica

Dentro de este apartado caben composiciones de muy diversos contenidos que guardan afinidad con alguna de las distintas ramas de la filosofía, por lo que para denominar los distintos grupos he seleccionado los términos que designan cada una de esas disciplinas filosóficas. El conjunto adquiere homogeneidad, a pesar de la gran variedad de motivos, gracias a que, a diferencia de lo que sucedía en los grupos precedentes, el Ser divino ya no es el objeto fundamental de la reflexión; ahora, la razón se vuelve hacia otras materias como las ciencias empíricas o el arte.

Uno de los problemas que pertenece a la indagación filosófica es el cuestionamiento de su propia legitimidad, ya que las dudas que el conocimiento humano se plantea sobre sí mismo, o sea, el escepticismo en torno a las posibilidades cognoscitivas, tiene que ser abordado por la primera de las ciencias como justificación de su validez. Es Ferrán Sánchez Calavera quien plantea explícitamente sus dudas escépticas en el *Cancionero de Baena* con el texto ID1659, “Tan poca es como si fuesse ninguna”; puesto que es la teoría del conocimiento la disciplina filosófica que se ocupa del análisis de las facultades cognoscitivas, y a ella compete determinar la adecuación de las potencias del conocer a su objeto, he destinado la denominación de *gnoseológica* para la composición de este poeta. Las dudas expuestas por el autor afectan no a los sentidos sino a la razón, más concretamente, giran en torno a la realidad de la muerte para la que no encuentra, en las especulaciones de los expertos, respuesta satisfactoria alguna; convencido de que el ser humano no tiene respuesta sobre aquello que más le inquieta, considera todo ejercicio de indagación racional como una actividad vana²⁸:

Los sesos humanos non çesan urdiendo,
 texendo e faziendo obras de arañas,
 al cabo se fallan más vanos que cañas,
 e tengo que d’esto se está dios riendo.
 El que más trabaja pensando e leyendo
 d’este paño viste más corto pedaço,
 que todo es ello mirar por çedaço,
 o como en espejo que está reluziendo (vv. 25–32).

²⁸ El escepticismo de Sánchez Calavera tiene que ver con la modernidad propia del autor; Basdekis explica la modernidad del poeta del siguiente modo: “Among others, Menéndez y Pelayo has indicated that Sanches Calavera represents one of the most rebellious spirits in medieval Spanish poetry. If we were to choose a word which best characterizes the important intellectual tone of much of the work of Ferrant Sanches Calavera as it appears in *Cancionero de Baena*, the word “¿por qué?” would no doubt be the most suitable. For the very discernible modernity of this poet of “angustia” consists mainly in his confronting traditional religious dogma with reason” (“Modernity in Ferrant Sanches Calavera”, *Hispania*, 46, 1963, pp. 300–303; la cita en la página 300). Sobre las inquietudes teológicas del poeta, remito también a M^a J. Díez Garretas, *La poesía de Ferrán Sánchez Calavera*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989, pp. 20–26.

La poesía antropológica abarca los textos que versan sobre la naturaleza humana y sus potencias; concretamente, la contribución de la compilación baenense a la indagación sobre las facultades del ser humano se resume en una serie de reflexiones sobre el entendimiento y la voluntad, potencias definitorias del ser racional, de las cuales, la primera se presenta como la capacidad de conocer racionalmente y la segunda como la de querer libremente. La relación entre ambas se plantea como un conflicto de poder en todos los casos discutiendo si es más fuerte el deseo o el conocimiento. Así se advierte, por ejemplo, en la siguiente pregunta de Lando (ID1416, “Maestro señor, por vuestra bondad”):

En cuerpo del onme cuál ha más poder:
¿el entendimiento o la voluntad? (vv. 7–8).

El problema tiene siempre este carácter dicotómico, es irresoluble; en consecuencia, hay que optar por una u otra facultad sin matices ni términos medios. En estas circunstancias, la función de los debatientes es defender una de las opciones disponibles sin ánimo de dilucidar o profundizar en la verdad de la cuestión. Este hecho favorece el desencadenamiento de discusiones extensas, como la que ocupa a Juan Alfonso de Baena y a Juan de Guzmán (entre ID1526, “‘Señor, Valentino diz’ que el papagayo” e ID1538, “Señor emperante, turbáis mi espirto”). El tema se plantea, como en el caso de la pregunta de Lando, de forma muy concisa, sin aportar argumentos a favor de una u otra potencia. Se trata simplemente de ofrecer al rival dos conceptos opuestos para que este opte por uno, cuya defensa asumirá hasta el agotamiento del debate, mientras que el demandante se centrará en reclamar la superioridad de la opción rechazada por su interlocutor:

¿Cuál es mayor o más poderosa:
voluntad o razón? ¡Solución famosa! (ID1526, vv. 18–19).

Juan de Guzmán en su respuesta opta por la voluntad, por lo que Baena defenderá entonces a la razón; a favor de la primera Guzmán aducirá la infalibilidad del deseo y el poder fáctico frente a la debilidad de la razón que puede vacilar entre lo verdadero y lo falso, no así el deseo firmemente arraigado. Por otra parte, la razón es una facultad contemplativa, pero la voluntad tiene algo más vital y operativo, esto es, su capacidad de mover a la acción (ID1529, “Poeta muy sabio, sabet que bien cayo”):

E digo evidente que más alta cosa
fazen los omnes con voluntad pensosa
que non con razón buena e cuidosa,
por qu’ es potencial, más val’ la canina (vv. 18–19).

A favor del raciocinio, Juan Alfonso tiene que decir que, aunque esta facultad puede equivocarse, también puede conocer la verdad, algo inaccesible para la voluntad, a la que considera engañosa, ya que el deseo es manipulador y siempre se equivoca; además, el querer es impulsivo, irreflexivo, al contrario que la razón, que no se actualiza a ciegas:

Assí vos concluyo ser más generosa,
 señor, la razón e más virtuosa
 que non voluntad captiva, engañosa,
 en todos sus modos errada, festina (ID1528, “Señor reverente, sabet que me ensayo”, vv. 17–20).
 Qu’ es la ra’zon muy más copiosa
 que non voluntad, pues es cabtelosa (ID1532, “Señor exçelente, conmigo me trayo”, vv. 18–19).

Parece comprensible que de las diversas potencias de la naturaleza humana los poetas del *Cancionero de Baena* hayan escogido estas dos, pues son las facultades que se relacionan directamente con la vivencia del amor en la lírica cortesana, para la que amar es debatirse entre el deseo irracional y la sensatez, entre la perseverancia en una causa inalcanzable (la correspondencia amorosa) y la cuerda renuncia al imposible. La poesía del amor cortés, como conjunto esencial de los cancioneros del siglo XV, ha dejado su huella en este otro tipo de composiciones.

Las dudas sobre el mundo empírico, sobre los entes físicos y sus propiedades se enmarcan en la filosofía natural. Entre los numerosos elementos cósmicos que pueden despertar la admiración del observador, los autores atienden fundamentalmente a las siguientes propiedades: el movimiento en la naturaleza (cambios sustanciales y accidentales) y el orden del universo.

La experiencia ofrece en la muerte uno de los ejemplos más inquietantes de cambio sustancial (de ser humano a ceniza) y es el bachiller, maestro en artes de Salamanca, quien, partiendo de la transformación sustancial que se produce con la muerte, interroga a Villasandino sobre dicho fenómeno en ID1226, “Maestro, yo fallo por çierta pesquisa”:

Maestro, yo fallo por çierta pesquisa
 que todos los omnes gentiles polidos,
 si son de la muerte cruel malferidos,
 que luego se tornan en polvo e zeniza:
 (...)
 ¿qué cosa es muerte e cómo recude? (vv. 1–4, 13).

Otros, como el maestro Fray Diego de Valencia, buscan una explicación para el movimiento accidental, en particular, el accidente que interesa es el color de la tez en

relación con las pasiones humanas; pregunta el maestro en ID1607, “Querría saber, Niculás amigo”, si el cambio cromático es sustancial a la pasión o, por el contrario, accidental a ella:

¿De cuál parte viene el color de brasil
a aquel que doctrinan o dan buen castigo?
O ¿cómo aduçe el temor consigo
mutança de forma, figura de jalde?
(...)
Ca dizen algunos que son por natura
e otros impugnan que son açidentales,
en quanto paresçen en todas las gentes (vv. 3–6, 9–11).

En ID1609, “Señor don Abat, que Dios vos ayude”, es la ausencia de cambio lo que sorprende al maestro; se pregunta, entonces, cómo es posible que los contrarios verdad y mentira coexistan en una misma persona simultáneamente, y así tiene que ser para que haya engaño, pues, aunque el mentiroso exprese la mentira, posee simultáneamente en el pensamiento la verdad. Puesto que son contrarios incompatibles, para que se den en un mismo individuo tendría que producirse el movimiento de uno a otro (vv. 7–12). Fray Diego mezcla, probablemente para complicar la respuesta de su interlocutor, dos órdenes diversos: el mental y el físico, cada uno de los cuales posee su propia legalidad; es verdad que en la naturaleza los contrarios son incompatibles, pero la verdad y la falsedad son propiedades lógicas de los enunciados no entes materiales, luego no es metafísicamente imposible que en un mismo sujeto convivan la verdad y la falsedad cuando miente.

La admiración por el equilibrio y el orden del espacio despierta el deseo de saber en el bachiller, Fray Diego y Lando, quienes convierten en objeto de sus preguntas la perfección del movimiento de las esferas, caracterizado por la regularidad, junto con la fuerza que sostiene los cuerpos celestes. Estas inquietudes se introducen en ID1228, “Señor, non tomedes enojo nin saña”, 1605, “Maestro señor, por vuestra mesura” y 1402, “A todos los sabios poetas seglares” respectivamente:

Porque yo veo cosa muy estraña
en razón del çielo e de su espera,
que siempre se muda de una manera:
dezid quién la muda, siendo tamaña (ID1228, vv. 5–8).

Que me digades ya de qué figura
sostiene el çielo en tan grant altura
en aquel logar en que lo Dios puso,
que non sube ençima nin cae ayuso,
o si está siempre de una natura (ID1605, vv. 4–8).

Estrellas, planetas, con los luminares
e los doze signos en çirculaçión,
¿en qué guisa mueven su costelaçión
por números çiertos de cuentos millares?

E, ¿quáles son estos tan firmes pilares
que tienen en peso la sustentaçión
de los elementos por su infusión
en todos los versos e años lunares? (vv. 5–12).

No solo la naturaleza es la fuente de inspiración para la poesía especulativa; los poetas de la colectánea baenense elaboran también una poesía que, por sus preocupaciones vinculadas al mundo de la creación artística, podría denominarse estética. Cuando los autores se preocupan por el arte surge la cuestión del origen de la habilidad poética, que puede ser respondida desde dos posibilidades fundamentales: la inspiración divina o el dominio de la técnica. Así las expresa Juan Alfonso de Baena en el decir que da lugar a un intenso debate con Rodrigo de Harana (ID1557, “A todos aquellos que son muy agudos”):

El arte de trobas si es por çiençia
o es por ingenio o es por femençia
o es por audaçia o es por cordura;
o el arte gayosa si toca locura,
o aquel que l asigui si sube en el peso
de ser estruido su cuerpo con sceso
si non lo mampara quien fizo Natura (vv. 10–16).

La respuesta de Rodrigo (ID1558, “Nin todos non visten tapetes velludos”), que infravalora la profundidad de la pregunta de Juan Alfonso, provoca que la disputa se convierta en un enfrentamiento personal.

Algo distinto es el curso que toma la discusión en el diálogo iniciado por Manuel de Lando; aunque en él la hostilidad entre los debatientes es perceptible, no llega a impedir la aportación de argumentos razonados, manifestándose el autor a favor de la inspiración cuando se dirige a Fray Lope del Monte para justificar la legitimidad de la intervención de los poetas en cuestiones teológicas²⁹. Si el

²⁹ Afirma Curtius a propósito de los orígenes de la asociación de poesía y teología: Efue muy común en la literatura latina a partir de Cicerón (...). Según San Agustín, Varrón distinguía tres tipos de teología: la mítica, la natural y la política; teología mítica es aquella de que se sirven los poetas (...). Lactancio habla de ‘los más antiguos escritores griegos, que se llaman teólogos’ (...). También los gramáticos del tardío Imperio transmitieron la doctrina de la teología de los poetas, adoptada después por San Isidoro. Las ideas resumidas por San Isidoro se encuentran ampliadas en todas las enciclopedias posteriores (...). Tomado directa o indirectamente de San Isidoro, el tema se convierte en patrimonio común de toda la Edad Media” (*Literatura europea y Edad Media latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, reimpr. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976, vol. I, pp. 311–312). A esta po-

origen de la poesía está en un don divino, los autores no versados en ciencia teológica, pero sí tocados por la divinidad, estarán en condiciones para hablar sobre asuntos graves, incluso tendrán ventaja sobre los letrados, quienes riman en virtud del aprendizaje y sin inspiración. El conocimiento de los misterios divinos es un privilegio de los simples:

Aunque vos seades famoso jurista,
sabad que delante de sabios sotiles
ya fize yo prosas por actos gentiles,
maguer non só alto nin lindo partista.

Mas por aquesto non deven tomar
embidia los grandes dotores sesudos,
que Dios sus secretos quiso revelar
a párvulos simples, pesados e rudos,
e a los prudentes dexólos desnudos,
escondiendo d'ellos el su resplandor (ID1406, "Tomando de vos como de maestro", vv. 21–30).

Fray Lope del Monte, como teólogo profesional, rechaza la capacidad de los poetas³⁰, ya que el lugar de los misterios divinos no son las rimas, pues, en su opinión, no se alcanza este conocimiento de manera espontánea y considera que la reflexión sobre cuestiones teológicas requiere una sólida preparación:

Nunca vi secreto de Dios en ditar
(...)
Los fechos divinos son a nos escudos
que non alcançó el flaco armador,
gentil nin judío nin arrendador.
(...)
pocos son los sabios de sabio valor
que tengan los pechos e lomos peludos (ID1407, "Loando al Señor, Redemidor nuestro", vv. 27–36).

La importancia de esta polémica viene anunciada en el *Prologus baenensis*, donde

lémica entre teólogos y poetas en el seno de la antología baenense dedica Fraker el segundo capítulo de *Studies on The Cancionero de Baena*, *op. cit.*

³⁰ Serés sostiene que la voluntad de diferenciar sabios y poetas es típicamente escolástica. Las ideas de Tomás de Aquino en torno a la diferenciación de los lenguajes poético y bíblico le sirven como ejemplo para mostrar dicha voluntad. Teología y poesía son diversas, pues aunque ambas emplean metáforas lo hacen con fines bien distintos; las metáforas poéticas se encaminan a proporcionar deleite, mientras que las teológicas son por necesidad, es decir, un modo de revelar verdades sobrenaturales adaptándolas a la medida humana ("Una nota sobre el escolasticismo poético en el otoño de la Edad Media", *Scriptura=(Letradura. Estudios de Literatura Medieval)*, 13, 1997, pp. 19–31; en especial, la página 26).

Juan Alfonso se preocupa de hacer constar desde el inicio de su compilación su postura a favor del origen divino de la poesía³¹:

La qual çiençia e avisaçión e doctrina que d'ella depende e es avida e reçebida e alcançada por graçia infusa del Señor Dios, que la da e la enbía e influye³².

2.2. Definición formal de la poesía especulativa en el *Cancionero de Baena*: métrica y géneros

Los aspectos formales son un factor importante para profundizar en la caracterización de la poesía especulativa, distinguiéndola de la moral, en tanto que, cada uno de estos tipos en función de su intencionalidad presenta un esquema formal preferente.

La estructura métrica más habitual en ambos casos es el *dezir*, pues tanto una como otra precisan un molde abierto para el desarrollo de los contenidos. En el caso de la poesía moral, que tiene como principal pretensión transmitir una enseñanza práctica para vivir virtuosamente, la indeterminación del *dezir* posibilita la adición de un mayor número de motivos persuasivos; por su parte, en el caso de la especulativa, un molde abierto facilita el desarrollo de la argumentación, sin el cual, sería inviable el progreso dialógico. Puede decirse, por tanto, que ambos tipos constituyen composiciones de cierta extensión donde la *brevitas*, uno de los recursos formales preferidos para la exhibición del ingenio, apenas queda representada³³; dicho recurso solo hace su aparición cuando la voluntad estética, o más bien el deseo de mostrar el dominio de la *gaya çiençia*, se impone sobre la intencionalidad moralizante o científica.

En alguna ocasión se emplean otros esquemas métricos distintos del decir, por ejemplo, el molde fijo de la canción; se trata de circunstancias muy precisas deter-

³¹ La poesía es uno de los tópicos literarios por excelencia en el *Cancionero de Baena*; así se pone de manifiesto en los siguientes trabajos: Ch. F. Fraker, *Studies on the Cancionero de Baena*, op. cit., pp. 63–90; J. J. Labrador, *Poesía dialogada medieval...*, op. cit., pp. 100–103; E. Hoyos, *Temas y tópicos en el Cancionero de Baena*, Kentucky, Universidad de Kentucky, 1969 (facsimil: Michigan, UMI Dissertation Services, 1999, pp. 26–38; J. Weiss, *The Poet's Art. Literary Theory in Castile c. 1400–60*, Oxford, The Society for the Study of Mediaeval Languages and Literature, 1990; O. di Camillo, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, Antonio Torres, 1976, pp. 69–109; K. Kohut, “La teoría de la poesía cortesana en el prólogo de Juan Alfonso de Baena”, en *Actas del Coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal*, Tubinga, Max Niemeyer, 1982, pp. 120–137; M. D. Johnston, “Poetry and Courtliness in Baena's Prologue”, *La Corónica*, 25.1, 1996, pp. 93–105; F. Gómez Redondo, *Artes poéticas medievales*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2000, pp. 141–158; M. Abeledo, “El concepto de ‘gracia’ y la poética en el *Cancionero de Baena*”, *Revista de Poética Medieval*, 22, 2009, pp. 11–22.

³² *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, ed. cit., p. 7.

³³ Acerca de la importancia de la *brevitas* como soporte de la agudeza cancioneril véase J. Casas Rigall, *Agudeza y retórica en la poesía amorosa de cancionero*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1995, p. 121; también, del mismo autor: “La idea de agudeza en el siglo XV hispano”, *Revista de Literatura Medieval*, 6, 1994, pp. 79–103; en especial, la página 94.

minadas por diversos motivos entre los que puede incluirse la singularidad del tema. Como ilustración de esta posibilidad se encuentra el caso del pequeño ciclo biográfico de Gerena (ID 1678, “Por leal servir, ¡cuitado!”–1688, “Muito teño que agradecer”), serie en la que la acción moralizadora se canaliza por medio del *exemplum ex contrario*. La *cantiga*, gracias a su acompañamiento musical y a su esquema reiterativo, proporciona a la historia individual la proximidad que es propia de la anécdota moralizante frente a las doctrinas universales y tópicas de la moral general³⁴.

A pesar de la existencia de casos como el precedente, puede afirmarse que el metro predominante para la poesía especulativa y moral en el *Cancionero de Baena* es el de Arte Mayor, pues este verso, largo y sonoro, contribuye a fortalecer el empaque que conviene a ambos tipos de poemas³⁵. Los dos grupos desarrollan asuntos graves que se prestan a la exploración de recursos retóricos enfatizadores; además, en el caso de la poesía especulativa, donde la presentación de los argumentos convierte a la subordinación en una necesidad, el verso largo se presenta como la opción métrica más cómoda³⁶. La construcción de silogismos argumentativos mediante la adición de premisas y conclusiones se puede llevar a cabo, gracias a la extensión de este verso, recurriendo a un menor número de encabalgamientos, con lo que se facilita la lectura. Normalmente, las oraciones compuestas suelen dividirse manteniendo en la proximidad sus constituyentes para que se perciban las relaciones de dependencia, de manera que, si se trata, por ejemplo, de una condicional, el condicionante (o condicionantes) ocupan uno o varios versos y el condicionado se sitúa, a ser posible, en el siguiente; el mismo tipo de división suele establecerse para las demás clases de subordinadas.

La copla de Arte Mayor, constituida por dos semiestrofas con rimas abrazadas o encadenadas se impone en la poesía de especulación de la colectánea baenense; hay que señalar, al menos, dos importantes excepciones: el debate sobre la Inmaculada Concepción entre Diego Martínez de Medina y Fray Lope del Monte, localizado desde ID1449, “Señor porque ayer” a 1454, “Tiempo ha que he leído”, y el intercambio de Francisco Imperial con Fray Alfonso de la Monja acerca de la injusticia de la

³⁴ La *cantiga* es el molde presente en toda la serie, excepto en ID1686, “Quien faze mover los vientos”.

³⁵ Lázaro Carreter pone en relación el vínculo entre temática grave y verso largo con el origen latino de este tipo de verso: “el prestigio omnimodo de las poesías latina e italiana, con sus versos largos, impulsó con toda seguridad la preferencia otorgada a un metro que proporcionaba también amplio espacio para el acomodo de contenidos prestigiosos” (“La poética del arte mayor castellano”, en *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, Madrid, Gredos, 1972, vol. I, pp. 343–378; la cita en la página 344).

³⁶ Independientemente de las ventajas de este verso para la disputa teórica rimada conviene tener en cuenta, según se deduce de la investigación de Seung–Wook Baik, que hasta mediados del siglo XV la copla de Arte Mayor vivió su época de esplendor en la corte. Los poetas no podían ignorar una técnica que se había impuesto estéticamente (*Aproximación al decir narrativo castellano*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2003, pp. 229–235).

Fortuna (de ID0531, “¡Oh Fortuna! ¿edo prive!” , a 1381, “Señor, Maestro onrado”). En el primer caso, todo el debate se mantiene en versos de arte menor que se integran, en las cuatro primeras intervenciones, en coplas de arte menor, mientras que para las dos últimas composiciones se reserva la copla de pie quebrado. Francisco Imperial opta también por la copla de arte menor en su pregunta sobre la Fortuna, al igual que en la contrarréplica que dirige a su oponente. Fray Alfonso, sin embargo, como podría esperarse de acuerdo con las reglas poéticas, no hace uso del verso octosilábico en este debate, y contesta a su oponente en coplas de Arte Mayor. Puede que en este caso el abandono de las pautas formales se deba, tal vez, al peculiar modo en que el fraile plantea su respuesta, pues finge ser la propia diosa Fortuna que se defiende de las acusaciones de Imperial; siendo así, conviene buscar un lenguaje apropiado a este ser superior para que la ficción resulte más verosímil y el verso de Arte Mayor, por sus características, se presta a este objetivo.

Si la poesía especulativa comparte rasgos similares con la moral en el ámbito métrico y, como ella, se adscribe fundamentalmente al molde genérico del decir, ¿en qué se singulariza formalmente? La poesía especulativa, al contrario que la moral, necesita incorporar para su desarrollo la estructura dialógica propia de la pregunta y la respuesta; ello no quiere decir que sea la solución exclusiva, pero es la más adecuada y la que se impone cuantitativamente. Contrariamente, las composiciones de carácter moral realizadas bajo este género son escasas y atípicas. La pregunta responde esencialmente a las necesidades de la poesía especulativa, al interés del autor que interroga sobre una determinada cuestión; para la poesía moral es más conveniente un esquema sin intercambio de cuestiones, pues los argumentos se presentan como una adición de advertencias o recomendaciones, no como una secuencia de silogismos refutables, de este modo, lo que en las composiciones especulativas es casi una necesidad o, al menos, la opción más rentable para la intencionalidad autorial, en las morales es una posibilidad genérica entre otras, sustituible, no necesaria, e incluso menos conveniente de acuerdo con sus objetivos.

La pregunta y la respuesta como género tipo de la poesía especulativa refleja el influjo de la filosofía medieval en las composiciones de los poetas del *Cancionero del Baena*. El modo de proceder típico de la Escolástica, consistente en el planteamiento de las cuestiones disputadas, caracterizadas esencialmente por la argumentación dialógica y la aportación de fuentes, constituye las claves de este género, además de conferirle unos rasgos retóricos recurrentes³⁷.

³⁷ Las cuestiones disputadas fueron uno de los métodos didácticos básicos en la universidad medieval (P. Glorieux, “L’enseignement au Moyen Âge. Techniques et méthodes en usage à la Faculté de Théologie de Paris, au XIIIe siècle” en *Archives d’histoire doctrinale et littéraire du Moyen Âge*, dir. E. Gilson, M. D. Chenu, O. P. y M. T. d’Alverny, Paris, Librairie Philosophique J. Vrin, 1969, pp. 65–186 ; en concreto,

Existe un esquema básico al que las piezas se ajustan con cierta flexibilidad: una introducción, desarrollo y conclusión, si bien la distribución interna de estos apartados puede variar, casi siempre están presentes los tres, es una necesidad inherente al objetivo del poeta que busca una respuesta sobre un problema concreto. La introducción suele ser el lugar de apelación del interlocutor, una invitación cortés que reconoce la superioridad del interpelado para obtener su respuesta; en la retórica medieval corresponde a la *captatio benevolentiae*. La *captatio* puede variar en extensión, a veces abarca una copla, como en ID1467, “Los quales usades del arte gayosa”:

Los quales usades del arte gayosa,
filósofos, teólogos de alta excelencia,
astrólogos, médicos de muy gran prudencia
e todos los otros en quien Amor posa,
a vuestra presencia, notable, famosa,
fago pregunta por ser avisado
del vuestro saber, perfecto, esmerado,
e gran discreción atán valiosa (vv. 1–8).

Puede también sintetizarse en un único término, un vocativo de cortesía, como *Maestro* en ID1226, “Maestro, yo fallo por çierta pesquisa”. Los motivos que determinan la variabilidad de la extensión pueden radicar en la preocupación estética. Un ejemplo de ello lo constituye la serie ID1526, “Señor, Valentino diz’ que el papagayo”–1538, “Señor emperante, turbáis mi espirto”; en ella la pregunta, sintetizada en apenas dos versos, va precedida de dos coplas apelativas; enseguida, en el avance de la discusión, la pregunta pasa a un segundo plano y la indagación se convierte en un ataque a las habilidades poéticas de los autores implicados (Baena y Juan de Guzmán). Puesto que la serie se convierte en una medida del saber poético y deja de ser, en lo principal, un razonamiento con intencionalidad científica, los poetas han de guardar con gran cuidado los patrones retóricos del género para demostrar su dominio del *ars* y obtener la victoria no dialéctica, sino artística³⁸:

en la página 123). La influencia de esta estructura en la poesía dialogada se advierte, por ejemplo, gracias a la frecuencia con el término *disputar*, y otros análogos a él, se emplean en el *Cancionero* para designar preguntas y respuestas (A. Chas Aguión, *Juan Alfonso de Baena y los diálogos poéticos...*, *op. cit.*, p. 107). Guillermo Serés destaca también los nexos entre tradición escolástica y poesía en “Una nota sobre el escolasticismo poético en el otoño de la Edad Media”, *Scriptura=(Letradura. Estudios de Literatura Medieval)*, 13, 1997, pp. 19–31. Sobre este particular remito también a O. di Camillo, *El humanismo castellano del siglo XV*, *op. cit.*, pp. 94–96; J. M. Martínez Torrejón, “Diálogo entre la Edad Media y el Renacimiento”, *Ínsula*, 542, 1992, pp. 21–22; del mismo autor: *Diálogo y retórica en el Renacimiento Español “El Escolástico” de Cristóbal Villalón*, Kassel, Edition Reichenberger, 1995, pp. 28–29; M^a J. Sánchez-Romate, “La dialéctica en el *Cancionero de Baena*”, *Revista Española de Filosofía Medieval*, 0, 1993, pp. 83–88.

³⁸ Le Gentil considera que las excepciones en la aplicación de las reglas técnicas de la pregunta y la respuesta no son determinantes. Aunque pueda perderse la simetría, por ejemplo, al variar la extensión, el género no pierde su especificidad (*Poésie lyrique espagnol et portugaise...*, *op. cit.*, vol. I, p. 479).

Señor, Valentino diz' que el papagayo
 es más generoso que no gavilán;
 assí vos, el noble e lindo don Juan,
 sois más graçioso que flores de mayo.
 Alegre bivades sin otro desmayo
 e siempre vos guarde la Virgen María,
 por que floresca la vuestra alegría
 con alta exçelencia de muy alto rayo (ID1526, vv. 1–8).

Señor, yo leyendo en mi Clementina
 fallé una dubda de grant sotileza;
 por ende, soplico a vuestra nobleza
 que la remiredes por ser pelegrina;
 e que leyendo la grant Prestolina
 me dedes notable famosa respuesta
 a una qüestión deyuso propuesta,
 guardando las causas de vuestra Ambrosina (ID 1526, vv. 9–16).

No les interesa, realmente, llegar a determinar aquello que Juan Alfonso preguntaba (si es más poderosa la razón o la voluntad), ya que, de ser así, aportarían más argumentos; sus esfuerzos se encaminan, más bien, a elaborar unas réplicas estilísticamente impecables que se ajustan con rigurosa exactitud al modelo que da pie a toda la serie. Este debate entre Baena y Guzmán es uno de los que mejor ilustra en el conjunto de la poesía especulativa el ideal estético que Juan Alfonso sabe alabar en sus rúbricas, y poner en práctica cuando compone. Como ha señalado Chas, el poeta y compilador de este *Cancionero* valora muy positivamente la adopción del esquema métrico de la pregunta en las respuestas, aunque no sea este requisito una exigencia imprescindible para participar en los debates poéticos³⁹.

El *topos humilitatis* es otro componente habitual en la introducción, especialmente en las respuestas, en ellas este recurso retórico se convierte en el elemento cortés apropiado para hacer frente a las alabanzas de la *captatio benevolentiae*:

Fray Pedro, señor, a aqueste respeto
 todas las cosas irían una vía,
 sí yo, inorante, tomare osadía
 de vos responder segunt el efecto.
 Pues en el latín yo non me entremeto,
 ¿cómo queredes que mi discreción
 bastasse a fazer tal declaración?
 Mas esta fondura a vos la remeto (ID0172, vv. 1–8).

El desarrollo o núcleo contiene, al menos en las composiciones típicas, el cuerpo

³⁹ A. Chas Aguión, *Preguntas y respuestas en la poesía cancioneril castellana*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002, p. 14.

de preguntas, también su extensión es también variable y viene definida, como en la introducción, por el predominio del interés especulativo o estético, pues si el poeta quiere ante todo mostrar su ingenio optará por la concisión en el planteamiento del problema, si por el contrario, lo que más le interesa es reflexionar, aportará el máximo número de argumentos para reunir materia discursiva. ID1416, “Maestro señor, por vuestra bondat”, es un ejemplo de concisión, consta de una única copla, de la cual destina dos versos para formular el tema:

En cuerpo del omne cuál ha más poder;
¿el entendimietno o la voluntat? (vv. 1–8).

La organización de las cuestiones varía, es frecuente la distribución que aprovecha la división estrófica interna; así ID1402, “A todos los sabios poetas seglares”, se apoya en el esquema de la copla de Arte Mayor utilizando la división introducida por las rimas. Conforme a ello la segunda copla formula una pregunta en los cuatro primeros versos (ABBA), dos en los cuatro siguientes (la primera en ABB, la segunda en A) y, finalmente, en la tercera copla los versos 3, 4, 5, 6, encierran una pregunta, respectivamente.

La conclusión se relaciona estrechamente en lo formal con la *finida*, pues en muchos casos se concentra íntegramente en esta última estrofa. La *finida* cobra en las composiciones especulativas una importancia que no tiene en las morales, prueba de ello es que se introduce en las primeras con mayor frecuencia que en las segundas. Resulta un apéndice útil para satisfacer necesidades básicas de la poesía especulativa, como prolongar algún argumento, introducir advertencias morales, desarrollar tópicos retóricos (como el *topos humilitatis* o la *captatio benevolentiae*); cuando sucede esto el interlocutor vuelve a hacerse presente al igual que en la introducción recordando la naturaleza eminentemente dialógica del poema. Las funciones básicas de la conclusión se pueden organizar, por tanto, distinguiendo entre una función apelativa y una expositiva. En la primera, el interlocutor se hace presente con fines como proponer un reto, por ejemplo en ID1557, “A todos aquellos que son muy agudos”; establecer un plazo de respuesta, en ID1402, “A todos los sabios poetas seglares”; introducir un tópico retórico, en ID1655, “Por vos responder quiero trabajar”, o proporcionar un consejo moralizante, siendo este uno de los usos más habituales, tal y como se advierte en ID1380, “En ditado apuesto, muy imperial”. La función expositiva es aquella que contribuye al desarrollo de la cuestión planteada, esto puede hacerse bien introduciendo valoraciones explicativas para tratar el problema (ID1609, “Señor don Abat, que Dios vos ayude”), o bien añadiendo nuevos interrogantes (ID1400, “Gentil, deleitoso, fidalgo cortés”). Finalmente, hay que decir que este elemento de la es-

tractura puede ser empleado incluso para hacer alguna aclaración de carácter formal (véase ID1606, “Nicolás amigo, pregunta onesta”).

Los esquemas tipológicos especulativo y moral no imponen necesidad; es decir, existen excepciones cuyo alejamiento del modelo puede ser explicado de acuerdo con la naturaleza propia de las composiciones. El género de la pregunta y la respuesta implica normalmente la intervención de al menos dos autores, cada uno de los cuales va desarrollando sus argumentaciones en poemas distintos que se ajustan métricamente al esquema elaborado por el poeta que abre el debate, aunque, como variante a esta pauta se hallan distintas formas de excepción, que, si bien difieren en lo externo, no traicionan el componente dialógico esencial.

ID1657, “De Madrit partiendo con el Rey en febrero”, contiene en una sola composición la pregunta y la respuesta⁴⁰; en este caso, la condición particular de la respuesta (interna a la pregunta) se explica porque el interpelado no es un poeta sino Dios. Ferrán Sánchez Calavera expone sus quejas a la divinidad a partir de una experiencia biográfica concreta que le lleva a reflexionar sobre sus penalidades; después de exponer su desgraciada vida en comparación con la prosperidad de otros, interroga al Ser Supremo sobre el motivo de esa situación (en la copla 12). A partir de la copla número 13, Dios toma la palabra y ofrece a Sánchez Calavera una respuesta; a pesar de su diversidad, ID1657 responde, en una misma pieza, al esquema estructural básico: las dos primeras coplas constituyen la introducción, que, en este caso, expone la circunstancia biográfica que desencadenará la reflexión teórica; de la copla 3 a la 11 se introduce el cuerpo, el núcleo, la formulación del problema. Finalmente, la conclusión, de tipo apelativo, se halla en la copla 12:

E pues que notorio e sobre natura,
Señor, es el vuestro absoluto poder,
fazedme por vuestra merçed entender
aquesta ordenança que tanto es escura: (vv. 1–4).

Tras cuatro versos de transición (97 a 100), en la copla 13 se inicia la respuesta, que, a su vez, responde también al esquema básico: introducción en los cuatro últimos versos de la copla 13 (Dios atiende el ruego de Calavera), núcleo (copla 14 a 23), y conclusión moralizante en la *finida*.

En las series largas, donde la indagación sobre un asunto grave es el objetivo principal, se discute tratando con mayor libertad la estructura formal. Es el caso del debate desarrollado de ID1644, “Señor Pero López, la gran sequedat” a 1653, “Dexa-

⁴⁰ Constituye este decir, según Díez Garretas, un ejemplo de debate narrativo (*La poesía de Ferrán Sánchez Calavera*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989, p. 27).

da la lógica e la sotiledat”, que aborda el crucial problema de la predestinación⁴¹; en este caso, la correspondencia entre pregunta y respuestas no solo se rompe por medio de las diferencias en la métrica, ya que dada la importancia de la cuestión el esquema llega a ampliarse incluso por medio de la introducción directa de fuentes. El primero en responder es Ayala, la conclusión moralizante no se reduce, conforme a lo habitual, a una copla de su *dezir* en respuesta a la pregunta de Ferrán Sánchez, sino que añade un fragmento del *Rimado de Palacio*, inserto mediante una copla de enlace tras la *finida*, que pone de manifiesto la ruptura del patrón técnico oficial (versos 69 a 76):

Dexado este estilo assí començado,
 quiérovos, amigo, de mí confesar
 que quando vuestro escripto me fue presentado,
 leyerá un libro do fuera fallar
 versetes algunos de antigo rimar,
 de los quales luego mucho me pagué,
 e si son rudos, a vos rogaré
 que con paçençia vos plega escuchar:

Otro caso es el de ID1659, “Tan poca es como si fuesse ninguna”, decir en el que Sánchez Calavera expresa su decepción sobre el ser humano; esta pieza no pertenece al género dialogado, pues no hay interlocutor al que el poeta dirija sus pensamientos, pero, puesto que no se trata de una sucesión de consejos morales sino de una reflexión personal, una especulación interna del autor, conviene incluirlo en la poesía especulativa aunque no se ajuste al molde genérico predominante.

A la intención de la poesía moral basta, como ya se ha explicado al comienzo de este apartado, la estructura secuencial del *dezir*; si la pregunta y la respuesta hace aparición revestirá un carácter distinto al que la define en la poesía especulativa, dado que para lograr la intencionalidad propia del texto moralizante el género dialogado no es un requisito indispensable; en este caso, el esquema dialógico adquiere una funcionalidad puramente retórica, confiere efectismo a los hechos que pretende denunciar o a la verdades que quiere transmitir. Como ejemplo ilustrativo sirven los poemas ID1234, “Señor Alfonso Álvarez, que Deus vos manteña”, e ID1235, “Amigo señor, franqueza desdeña”. En el primer de ellos, el bachiller en artes de Salamanca se dispone a hacer una crítica de la sociedad castellana; la pregunta *¿ú se foi franqueza?* (v.

⁴¹ El rigor en la aplicación de los esquemas métricos puede ser explorado desde distintas perspectivas; puede considerarse una técnica imitativa que los poetas respetan por convención, o bien, un deliberado juego de combinaciones cargado de matices semánticos capaces de constituir un discurso subliminal. Brook aplica este último método analítico sobre la pregunta ID1644, “Señor Pero López, la gran seqedat”, de Sánchez Calavera explorando los vínculos de significado que es posible establecer entre las palabras rima (“Rhyme, Reason and Absence in Ferrán Sánchez Calavera’s Debate on Predestination”, *Romance Notes*, 33, 1992, pp. 161–168).

9) le sirve para afirmar indirectamente la decadencia moral del reino por contraposición a una época mejor. Villasandino confirma esta situación en la respuesta a este texto. En definitiva, ambos poetas describen las circunstancias sociales y exponen sus respectivas críticas, pero no emplean la estructura dialogada para desarrollar ningún tipo de argumentación demostrativa o indagatoria.

3. CONCLUSIÓN

Tras el análisis del contenido y de los aspectos formales que caracterizan a las composiciones sobre temas filosóficos, teológicos y otras materias de pretensiones eruditas compendiadas en el *Cancionero de Baena*, cabe sostener la existencia de dos modalidades poéticas en la antología; por una parte, destaca la presencia de un conjunto de textos, que he denominado poesía especulativa, en los que la voluntad poética se define por el afán indagador. En ellos, los autores aspiran a plantear dudas en torno a los principales ámbitos disciplinares de la Edad Media, poesía y teología, con el objetivo de debatir o dilucidar problemas científicos mostrando la máxima pericia poética. Estas composiciones tienen en el molde de la pregunta y la respuesta su esquema estructural por excelencia. Pero la colectánea baenense ofrece otro procedimiento para aproximarse a los asuntos doctrinales: el de la poesía moral, cuyas piezas se caracterizan por la intencionalidad didáctica; se trata de poemas cuyo fin es transmitir una enseñanza práctica para la vida virtuosa, antes que cuestionar los principios morales o las verdades de la fe. Desde el punto de vista formal, estos textos optan mayoritariamente por el decir, pues es el esquema que mejor sirve a sus propios fines, al permitir el desarrollo extenso del contenido doctrinal que se desea comunicar.

